Estudio sobre políticas y buenas prácticas dirigidas a la integración social y laboral de migrantes y refugiados

Informe comparado

Co-funded by the Erasmus+ Programme of the European Union

"This project has been funded with support from the European Commission. This publication [communication] reflects the views only of the author, and the Commission cannot be held responsible for any use which may be made of the information contained therein". [Project Number.[2017-1-ES01-KA204-038091]

Índice

Introducción 3
1. El estado reciente de las personas migrantes y refugiadas en el contexto europeo y en los países del proyecto 5
1.1 Estadísticas de migración y asilo en la Unión Europea 5
1.2 Estadísticas de migración y asilo en los países del proyecto 8
2. Política y legislación europea de inmigración 11
2.1 Marco normativo 11
2.2 Legislación vigente 12
2.3 Sistema Europeo Común de Asilo(CEAS) 15
3. Marco político relativo a la integración social y laboral de las personas migrantes y refugiadas. 19
3.1 Política de integración de la UE 19
3.2 Política de integración en los países desarrolladores de los proyectos 21
3.3 Análisis comparativo de los contextos nacionales 26
4. Buenas prácticas 27
4.1 Introducción 27
4.2 Resumen 27
4.3 Análisis transnacional 31
4.4 Buenas prácticas seleccionadas en cada país asociado 40
Austria 48
Chipre 57
Francia 64
Alemania 71
Italia 77
España 84
5. Conclusiones y recomendaciones políticas 92
5.1 Percepciones erradas y la explotación política de la migración 92
5.2 Conclusiones 95
5.3 Recomendaciones políticas 95
6. Referencias 98

Introducción

En los últimos años, los países miembros de la Unión Europea han experimentado flujos migratorios sin precedentes. Varios miles de personas que huyen de la pobreza extrema, la guerra y los conflictos en sus países de origen han solicitado asilo y protección en Europa.

En la realidad, esta compleja dimensión multiétnica que determina los continuos procesos de transformación, que requieren que las personas y las instituciones se abran a la evolución social y a la reflexión intercultural, se ve muy a menudo obstaculizada por políticas inadecuadas, a los problemas económicos y sociales que, en consecuencia, generan temor y oposición. El análisis de los datos y las estadísticas muestran que a los ciudadanos de terceros países de la UE les sigue yendo peor que a los ciudadanos de la UE en términos de empleo, educación e inclusión social.

El proyecto MigrEmpower (Nº 2017-1-ES01-KA204-038091), financiado por el Programa Erasmus+, de acuerdo con el Plan de Acción para la Integración de Ciudadanos de Terceros Países desarrollado desde la Comisión Europea, que apoya a los países miembros en sus políticas de integración desde hace varios años. Por lo tanto, el proyecto MigrEmpower está destinado a:

- contribuir con la lucha contra la discriminación de las personas migrantes y/o refugiadas solicitando el reconocimiento de sus derechos de ciudadanía;
- promover la convivencia entre la sociedad y las comunidades de migrantes y/o refugiadas;
- considerar la educación y la formación como elementos indispensables para la promoción de la cohesión social y los procesos de integración.

Los objetivos mencionados anteriormente se alcanzarán a nivel transnacional mediante la participación de seis países de la UE con tradición en materia de acogida y tránsito y/o que se enfrentan al reciente aumento de solicitudes de asilo, y donde "migración, inmigración, integración, asilo" han sido los temas dominantes del discurso en la sociedad y en los debates políticos de los últimos años: España, Italia, Chipre, Alemania, Austria y Francia.

Las entidades socias del proyecto consideran que la necesidad de compartir experiencias en educación e inclusión social son componentes clave esenciales para la integración social y laboral de personas migrantes y refugiadas, y con ellos se han identificado los siguientes objetivos específicos por alcanzar:

- Valorar las buenas prácticas dirigidas a la inclusión e integración social de personas migrantes y refugiadas;
- Impulsar los procesos de inclusión y cohesión social en los que participen las comunidades locales y la sociedad;
- Promover el espíritu emprendedor entre el grupo objetivo del proyecto como manera de mejorar su situación social y laboral;

- Proporcionar a los y las profesionales que trabajan con personas migrantes y/o refugiadas herramientas de trabajo eficaces para apoyar la integración social y laboral de los grupos objetivo;
- Facilitar el acceso de las personas migrantes y refugiadas a la formación, al empleo y a la iniciativa empresarial empoderándolas.

Estos objetivos se lograrán mediante la investigación llevada a cabo sobre buenas prácticas de inclusión social en los países socios para difundirlas y aprender de ellas, la elaboración de herramientas de intervención para capacitar a las personas migrantes y refugiadas, la organización de la experiencia piloto para ponerlas a prueba y, por lo tanto, hacerlas inmediatamente utilizables por los profesionales y agentes sociales, y el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre procesos de integración e inclusión social entre las partes interesadas y los socios de los proyectos de la UE.

Este documento es el informe en conjunto de la actividad de investigación realizada: Intellectual Output 1/Actividad 2 “Estudio sobre políticas y buenas prácticas dirigidas a la integración social y laboral de personas migrantes y refugiadas ", que presentará los principales aspectos de la investigación realizada en cada país socio. Para conocer mejor la actualidad de cada contexto, el lector puede consultar los informes de cada país publicados en la página web del proyecto[1].

[1] www.migrempower.eu

1. El estado reciente de las personas migrantes y refugiadas en el contexto europeo y en los países del proyecto

1.1 Estadísticas de migración y asilo en la Unión Europea

Si se analizan los datos facilitados por Eurostat, en 2015, 1.257.030 solicitantes de asilo solicitaron por primera vez protección internacional en la UE para el número total de solicitantes de asilo, es decir, más del doble de la cifra correspondiente a 2014. Según el siguiente gráfico, en 2016, los solicitantes de asilo por primera vez en la UE eran 1.204.280[2].

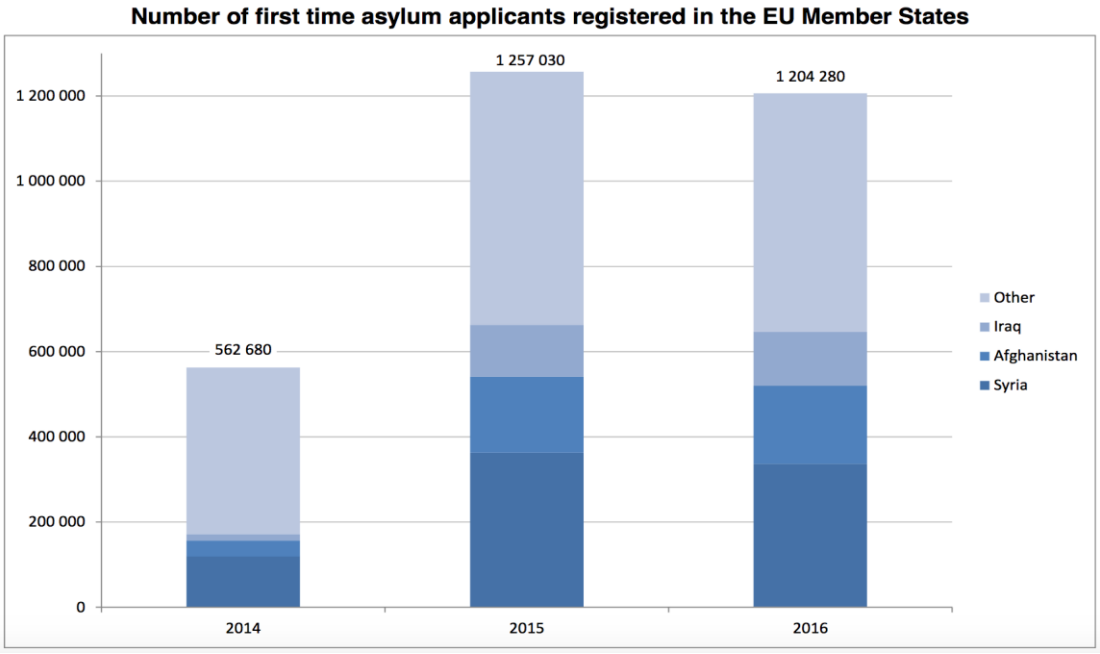

Fuente: Comunicado de prensa de Eurostat 46/2017

Además de las cifras relativas a las solicitudes de asilo, un análisis exhaustivo de los flujos migratorios dentro de la Unión Europea incluye también a los migrantes de un país miembro de la UE a otro, así como a los ciudadanos de terceros países. Según los últimos datos disponibles en Eurostat, el 1 de enero de 2016, 35,1 millones de personas nacieron fuera de la UE-28 y vivían en un país miembro de la UE, mientras que 19,3 millones de personas nacieron en un país miembro de la UE distinto de aquel en el que residían.

[2] **Fuente**: Eurostat March 2017 - http://ec.europa.eu/eurostat/documents/2995521/7921609/3-16032017-BP-EN.pdf/e5fa98bb-5d9d-4297-9168-d07c67d1c9e1

Como se desprende de los datos de Eurostat, el siguiente gráfico muestra una visión general del número de extranjeros a finales de 2016, según su país de origen.

Alrededor del 30% de los solicitantes de asilo por primera vez eran sirios. Siria fue de nuevo en 2016 el principal país de ciudadanía de las personas solicitantes de asilo en los trece Estados miembros de la UE. De los 334.820 sirios que solicitaron asilo por primera vez en la UE en 2016, casi el 80% se registraron en Alemania (266,250), seguidos por Afganistán e Irak. Las cifras y el país de origen de las personas migrantes muestran claramente cómo las guerras en el Medio Oriente han sido la razón principal por la que la gente huye de sus países.

First time asylum seekers in the EU Member States by country of citizenship, 2016

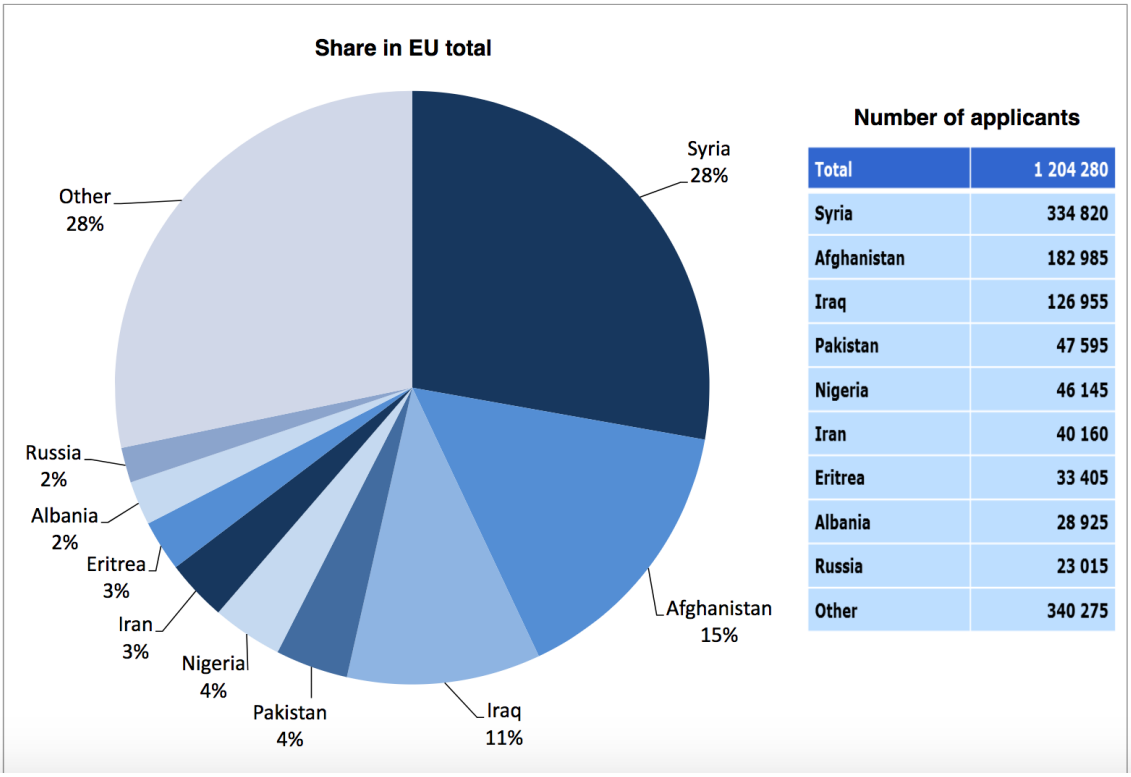

Total	1 204 280
Syria	334 820
Afghanistan	182 985
Iraq	126 955
Pakistan	47 595
Nigeria	46 145
Iran	40 160
Eritrea	33 405
Albania	28 925
Russia	23 015
Other	340 275

Fuente: Comunicado de prensa de Eurostat 46/2017

La crisis de migrantes y refugiados que se desató en Europa en 2015 representa uno de los mayores retos a los que se ha enfrentado la UE en su conjunto hasta la fecha, y sigue ocupando un lugar destacado en la agenda política de los países miembros. La Unión Europea ha intentado formular una respuesta adecuada en diferentes niveles, como la gestión de la migración y de las fronteras, la política de inmigración y la protección y el asilo internacionales. La migración a nivel de la UE comprende la política de migración legal e ilegal y de retorno, así como el Sistema Europeo Común de Asilo (CEAS, por sus siglas en inglés). Si bien la integración de personas migrantes y refugiadas sigue siendo competencia de cada país, la Unión Europea puede ofrecer

incentivos y apoyo a las medidas adoptadas por los países miembros para promover la integración de los ciudadanos de terceros países con residencia legal.

Antes de seguir adelante con el análisis de la política y la legislación pertinentes de la UE en materia de migración, es esencial esbozar las definiciones clave que se refieren al grupo destinatario de esta investigación.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (IOM, por sus siglas en inglés) define la migración como "el movimiento de una persona o de un grupo de personas, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país". Es un movimiento de población que abarca cualquier tipo de movimiento de personas, cualquiera que sea su duración, composición y causas; incluye la migración de refugiados, personas desplazadas, migrantes económicos y personas que se desplazan con otros fines, incluida la reunificación familiar[3].

Esta amplia definición abarca todas las formas de migración (migración voluntaria/forzada, migración interna/internacional, migración de larga o corta duración), así como las diferentes causas subyacentes de la migración (persecución política, conflictos, problemas económicos, degradación del medio ambiente, o una combinación de estas razones, o migración en busca de mejores condiciones económicas o condiciones de supervivencia o bienestar, u otros motivos tales como la reunificación familiar) e independientemente de los medios utilizados para emigrar (migración legal/irregular). Por lo tanto, incluye la migración de refugiados, personas desplazadas, migrantes económicos, así como personas que se desplazan con otros fines, como la reunificación familiar[4].

Según las recomendaciones de las Naciones Unidas de 1998 sobre la recopilación de estadísticas para la migración internacional, una persona es migrante de larga duración si permanece en su país de destino durante un período de 12 meses o más, habiendo residido previamente en otro lugar durante 12 meses o más.

La Red Europea de Migración (REM) (EMN, por sus siglas en inglés) ha seguido elaborando las definiciones anteriores adaptándolas al contexto europeo en el que la migración podría considerarse como la acción de cualquier persona que

- establezca su residencia habitual en el territorio de un País Miembro por un período que sea, o se prevea que sea, de al menos 12 meses, habiendo sido previamente residente habitual en otro País Miembro o en un tercer país; o deje de haber sido previamente residente habitual en el territorio de un País Miembro, deje de tener su residencia habitual en ese País Miembro por un período que sea, o se prevea que sea, de al menos 12 meses.

Por lo tanto, el grupo objetivo de este estudio abarcará:

[3] https://www.iom.int/key-migration-terms#Migration
[4] https://ec.europa.eu/home-affairs/content/migration-0_en

- Ciudadanos de terceros países (personas migrantes y refugiadas) que se encuentran legalmente en la UE;
- Personas refugiadas como beneficiarias de la protección internacional, subsidiaria y humanitaria;
- Personas solicitantes de asilo a las que se ha concedido un permiso de residencia;
- Migrantes que se encuentran ilegalmente en la UE (cuando se dispone de datos);
- Migrantes procedentes de países de la UE.

De acuerdo con la amplia definición de migración que figura con anterioridad, también los ciudadanos nacionales de un país europeo que se trasladan a otro Estado de la UE y que, por lo tanto, ejercen su derecho a la libre circulación, se considerarían también migrantes. Sin embargo, de acuerdo con el propósito de esta investigación, no serán considerados como el grupo objetivo principal del estudio, sino personas migrantes y refugiadas que son principalmente nacionales de terceros países de países no pertenecientes a la UE.

1.2 Estadísticas de migración y asilo en los países del proyecto[5]

Según los informes de los países, facilitados por cada socio, la situación de los flujos migratorios difiere en número, país de origen de las llegadas y tipo de migrantes.

En el cuadro A que aparece a continuación se indica el número de primeros solicitantes de asilo por país participante en el proyecto[6]:

TABLA A: Primeros solicitantes de asilo

País	2015	2016	2017
Austria	22.160	39.880	85,500
Chipre	2.105	2.840	4.180 (hasta septiembre de 2017)
Francia	80.075	85.726	100.412
Alemania	441.899	722.370	198.317
Italia	245	121.185	130.119
España	14.600	15.570	31.738

Fuente: Elaboración propia. Informes Nacionales de MigrEmpower Partners

[5] Austria, Chipre, Francia, Alemania, Italia y España

[6] Información de Eurostat del período 2015/16 - información de Gobierno Local de 2017, tal como se muestra en los reportes nacionales

El país de origen de los productos;

CUADRO B: Ciudadanía de los solicitantes

Socio	Primer país de origen más común	Segundo país de origen más común	Tercer país de origen ...
Austria	Alemania	Serbia	Turquía
Chipre	Siria	Somalia	Pakistán
Fráncia	Albania	Soudan	Afganistán
Alemania	Siria	Rumanía	Polonia
Italia	Rumanía	Pakistán	Nigeria
España	Venezuela	Siria	Ucrania

Fuente: Elaboración propia. Informes Nacionales de MigrEmpower Partners

La inestabilidad en la región de Oriente Medio y en algunas zonas del África septentrional y central provocó un aumento drástico de los flujos migratorios procedentes de países en vías de desarrollo. El contexto creó una dramática "crisis de refugiados" con un drástico aumento de los solicitantes de asilo, pero mantiene estable el flujo migratorio entre los países miembros por razones de empleo.

Como se describe en los informes nacionales, se adoptaron diferentes medidas en cada país para atender y dar la bienvenida a las personas migrantes que llegan, por ejemplo:

- servicio de recepción primaria para la identificación;
- servicio de primeros auxilios;
- centros de detención y expulsión;
- servicios de integración permanente.

Cada país se enfrenta a situaciones diferentes, pero parece que el tipo de migrantes que más lucha por la integración social y laboral proceden de países del tercer mundo.

Después de haber analizado la situación actual de los siguientes grupos de migrantes:

- Ciudadanos de los estados miembros de la UE que emigraron a otro país de la UE;
- Personas migrantes y refugiadas que son ciudadanas de países no pertenecientes a la UE y que se encuentran en la UE legalmente y, por lo tanto, tienen derecho a beneficiarse de medidas de integración social y del mercado laboral en el país de acogida (la definición adoptada por la comisión de la UE es la de ciudadanos de países en vías de desarrollo, migrantes incluidos los refugiados);
- Personas refugiadas como beneficiarias de la protección internacional, subsidiaria y humanitaria;
- Solicitantes de asilo a los que se ha concedido un permiso temporal de residencia;
- Migrantes que se encuentran ilegalmente en la UE (cuando se dispone de datos);

Cuyos resultados pueden ser consultados en cada informe nacional publicado en la página web del proyecto[7], las entidades socias llevarán a cabo principalmente las actividades del proyecto previstas con los grupos objetivo indicados en el cuadro C.

CUADRO C: Principales grupos de destinatarios que participarán en las actividades del proyecto previstas por cada país socio

Austria	Migrantes nacionales en situación legal regular (frente a los migrantes en situación irregular, frente a los migrantes de la UE) porque esta población está en conformidad con las acciones gubernamentales en materia de migración e integración.
Chipre	Migrantes procedentes de fuera de la UE.
Fráncia	Migrantes procedentes de fuera de la UE y solicitantes de asilo.
Alemania	Refugiados y solicitantes de asilo
Italia	Ciudadanos de países en vías de desarrollo (migrantes y/o refugiados y/o solicitantes de asilo) que se encuentran legalmente en la UE. Las personas sin estatus legal podrían ser aceptadas para la primera entrevista de la IO2/Actividad 3, para ofrecerles información y el primer servicio de orientación.
España	Ciudadanos de países en vías de desarrollo (migrantes y refugiados), se prestará especial atención a las mujeres de los países del tercer mundo.

Fuente: Elaboración propia. Informes Nacionales de MigrEmpower Partners

[7] www.migrempower.eu

2. Política y legislación europea de inmigración

El Tratado de Lisboa, que entró en vigor en diciembre de 2009, establece la base jurídica para el desarrollo de una política común de la UE en materia de migración. El artículo 79 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) establece los siguientes ámbitos de competencia a nivel europeo:

- Reglamento para la Migración: la UE establece las condiciones que rigen la entrada y la residencia legal en un país miembro, incluso a efectos de reagrupación familiar, de los nacionales de países del tercer mundo. Los países miembros conservan el derecho a determinar los volúmenes de admisión en su territorio de personas procedentes de países del tercer mundo para buscar trabajo, ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia;
- Lucha contra la inmigración irregular: la UE debería prevenir y reducir la inmigración irregular y aplicar eficazmente una política de retorno conforme a los derechos fundamentales;
- Acuerdos de readmisión: la Unión Europea es competente para celebrar acuerdos con terceros países para la readmisión en su país de origen o de procedencia de nacionales de terceros países que no cumplan o hayan dejado de cumplir las condiciones de entrada, presencia o residencia en un país miembro;
- Integración: la UE puede ofrecer incentivos y apoyo a las medidas adoptadas por los países miembros para promover la integración de los nacionales de terceros países con residencia legal. La legislación de la UE no prevé la armonización de las leyes y reglamentos nacionales, ya que éstos siguen siendo de competencia nacional.

Por último, el artículo 80 del TFEU establece el principio de solidaridad y reparto equitativo de la responsabilidad, incluidas las repercusiones financieras entre los países miembros.

2.1 Marco normativo

El actual marco normativo de la UE comprende la Agenda Europea para la Migración y el Enfoque Global de la Migración y la Movilidad[8]. Ambos documentos normativos[9]

[8] La Estrategia Global para la Migración y la Movilidad (GAMM, por sus siglas en inglés), la cual regula desde 2005 el marco general de la dimensión externa de los aspectos de migración y asilo, destacando las bases y principios para el diálogo y cooperación sobre políticas con otros países. Para los propósitos de este estudio, no analizaremos la dimensión externa de la política migratoria europea, la cual, sin embargo, se mantiene como un componente clave de la política migratoria general de la UE.

[9] Recomendaciones de la Comisión

proporcionan directrices y principios estratégicos que rijan la legislación vigente y futura de la UE sobre los sectores de migración mencionados. La Agenda Europea para las Migraciones[10], lanzada por la Comisión de la UE en mayo de 2015, indicaba medidas a corto plazo destinadas a ayudar a los países miembros a hacer frente a la crisis de la migración y los refugiados. Sin embargo, también proponía disposiciones a medio y largo plazo que esbozaban una respuesta global a las cuestiones de migración y asilo en Europa. Estos se estructuran en cuatro pilares: 1) reducir los incentivos para la migración irregular; 2) gestión de las fronteras: salvar vidas y asegurar las fronteras exteriores; 3) deber de protección de Europa: una sólida normativa común de asilo; 4) una nueva normativa sobre migración legal. En las páginas siguientes, el análisis se centrará en el actual marco normativo y legislativo de la UE en relación con el sistema común de asilo y la migración legal, junto con los últimos acontecimientos y los avances previstos, siendo estos ámbitos directamente pertinentes para los grupos destinatarios del proyecto y para su objetivo principal de contribuir al proceso de integración de los migrantes y refugiados en la UE.

Una nueva normativa en materia de migración legal prevé la revisión de la directiva sobre la tarjeta azul, la atracción de empresarios innovadores a la UE, el desarrollo de un modelo más coherente y eficaz de inmigración regular en la UE mediante la evaluación del marco existente y el refuerzo de la cooperación con los principales países de origen.

Haciendo balance de las principales recomendaciones derivadas de la Agenda, en 2016 la Comisión también puso en marcha un control de aptitud de la legislación comunitaria vigente en materia de migración legal. La finalidad de este control de aptitud, que todavía está en curso, es evaluar y valorar la legislación vigente de la UE en materia de migración legal con el fin de identificar lagunas y deficiencias y simplificar el marco de la UE en consecuencia.

2.2 Legislación vigente

En los últimos diez años, la UE ha elaborado actos legislativos sectoriales que regulan la entrada y residencia de ciudadanos de los países del tercer mundo en el territorio de sus ciudadanos miembros con los siguientes fines: trabajo, reagrupación familiar, estudios e investigación. En este marco, la UE también establece las disposiciones legales sobre el estatuto de los residentes de larga duración no nacionales de la UE. A pesar de las prerrogativas nacionales de los países miembros de la UE sobre el proceso de integración de los ciudadanos de los países del tercer mundo, la UE ha incrementado la ayuda financiera y los recursos para promover la coordinación

[10] https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/what-we-do/policies/european-agenda-migration/backgroundinformation/docs/communication_on_the_european_agenda_on_migration_en.pdf

normativa, así como las medidas y acciones que fomentan y promueven el proceso de integración.

Las principales directivas de la UE relacionadas con la migración son las siguientes:

1) **Directiva sobre la tarjeta azul de la UE (2009/50/EC)** — entrada y residencia de trabajadores altamente cualificados. Establece las condiciones de entrada y residencia para los ciudadanos de países de tercer mundo altamente calificados que deseen trabajar en un país de la UE (excepto Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido), y para sus familias, estableciendo un procedimiento acelerado. Sin embargo, los subsiguientes informes de la Comisión sobre su aplicación identificaron varias cuestiones pendientes. Por ejemplo, muchos países de la UE tienen normas y procedimientos paralelos para la misma categoría de trabajadores, lo que crea fragmentación. Además, el limitado número de permisos expedidos demostró que la directiva no es tan eficaz como estaba prevista. En junio de 2006, la Comisión presentó una propuesta de revisión para reformar la Directiva Europea de la Tarjeta Azul. La vía legislativa ha comenzado y está previsto que concluya a finales de 2018.

2) **Directiva sobre el permiso único (2011/98/EU)** establece un permiso único de residencia y trabajo para los trabajadores de países no pertenecientes a la Unión Europea. También define una serie de derechos específicos para ofrecer igualdad de trato a los trabajadores no comunitarios cubiertos por la directiva. Se trata de una Directiva "marco" u "horizontal" que cubre a los trabajadores de países de tercer mundo también admitidos en un país miembro de conformidad con la legislación nacional sobre migración.

3) **Directiva sobre los trabajadores de temporada (2014/36/EU)** regula la admisión y la estancia de ciudadanos de países de tercer mundo admitidos temporalmente para realizar trabajos de temporalidad, a menudo en la agricultura y el turismo. Incluye derechos para asegurar que estos trabajadores no sean explotados durante su estancia.

4) **Directiva sobre los trabajadores destinados por su empresa a otro país (2014/66/EU)** describe las condiciones de entrada y residencia de los nacionales de terceros países en el marco de un traslado dentro de una empresa. La directiva simplifica los procedimientos para que las empresas y las corporaciones multinacionales relocalicen temporalmente a sus directivos, especialistas y empleados en formación a sus sucursales u oficinas situadas en la Unión Europea.

5) **Directiva de Estudiantes e Investigadores (2016/801/EU)** cubre las condiciones de entrada y residencia de ciudadanos de países de tercer mundo por motivos de investigación, estudios, formación, voluntariado, programas de intercambio de alumnos o proyectos educativos y de sus parejas.

6) **Directiva sobre reagrupación familiar (2003/86/EC)** tiene por objeto establecer normas comunes relativas al derecho a la reagrupación familiar. La intención es permitir que los miembros de la familia de ciudadanos de tercer mundo que residen legalmente en el territorio de la Unión Europea (UE) puedan reunirse con ellos en el

país de la UE en el que residen. El objetivo es proteger a las familias y facilitar la integración de los ciudadanos de países no pertenecientes a la UE.

7) **Directiva de Residentes de Largo Plazo (2003/109/EC)**, modificada por la Directiva 2011/51/UE, permite a los ciudadanos de países de tercer mundo que hayan residido legal e ininterrumpidamente en un país miembro durante cinco años obtener el estatuto de "residente de larga duración en la UE" y derechos afines. En 2011, la directiva se modificó para incluir a los ciudadanos no comunitarios, como los refugiados o los apátridas, que disfrutan de protección internacional.

Una nueva política europea de migración legal: evolución reciente y camino a seguir

Desde 2015, las instituciones de la UE han reconocido repetidamente la necesidad de un enfoque holístico de la crisis de los migrantes y refugiados[11]. Con este fin, la comisión ha presentado una serie de reformas destinadas a aplicar las acciones clave esbozadas en la Agenda Europea para las Migraciones La reforma de la Directiva sobre la tarjeta azul iniciada en 2016 representa uno de los principales avances relacionados con la migración legal. Su objetivo es atraer a trabajadores altamente cualificados de países no pertenecientes a la UE, garantizando el acceso legal y las vías de acceso a la UE, al tiempo que se responde a la escasez de mano de obra y a los retos demográficos causados por el envejecimiento de la población europea. Además, las mejoras que ofrece la directiva reformada incluyen criterios de admisión menos estrictos, como un umbral salarial más bajo y una duración más corta de los contratos de trabajo, mejores condiciones de reagrupación familiar, movilidad asistida y la abolición de los sistemas nacionales paralelos. En diciembre de 2017, la Comisión publicó una hoja de ruta política[12] para recomendar la rápida adopción en 2018 de todo el paquete de reformas migratorias en preparación[13]. También animó al Parlamento de la UE y al Consejo a completar la vía legislativa del expediente de la Tarjeta Azul para junio de 2018.

---

[11] Resolución del Parlamento Europeo del 12 de abril de 2016: http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P8-TA-2016-0102+0+DOC+XML+V0//EN

[12] https://ec.europa.eu/commission/news/political-roadmap-sustainable-migration-policy-2017-dec-07_en

[13] 12 April 2016 European Parliament Resolution: http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P8-TA-2016-0102+0+DOC+XML+V0//EN

2.3 Sistema Europeo Común de Asilo(CEAS)

El fundamento jurídico del Sistema Europeo Común de Asilo (CEAS) se establece en el artículo 68, apartado 2, y en el artículo 78 (TFUE) del Tratado de Lisboa[14]. Además, el artículo 18 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea establece que "se garantizará el derecho de asilo dentro del respeto de las normas de la Convención de Ginebra de 28 de julio de 1951 y del Protocolo de 31 de enero de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados y de conformidad con el Tratado de la Unión Europea y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea".

El objetivo del CEAS es armonizar los procedimientos de asilo en todos los Estados miembros y, por lo tanto, establecer normas comunes que garanticen un estatuto uniforme, procedimientos y normas mínimas para los nacionales de terceros países que necesiten protección internacional en la Unión Europea. La primera versión del CEAS, que entró en vigor en 2013, representa el actual marco jurídico de la UE en materia de asilo. La principal legislación existente consiste en dos reglamentos y tres directivas.

Legislación clave de la UE en materia de asilo

1) La versión revisada **Reglamento de Dublín (UE) 604/2013 (Reglamento Dublín III)**[15], por el que se sustituye el Reglamento del Consejo (EC) 343/2003 (Reglamento Dublín II), establece los criterios para determinar qué país de la UE es responsable del análisis de una solicitud de asilo. Su objetivo era prevenir el fenómeno de los denominados "refugiados en órbita", que se refiere a los solicitantes de asilo de los

[14] La Unión deberá desarrollar una política común sobre asilo, protección subsidiaria y protección temporal con el objetivo de ofrecer el estatus adecuado a cualquier ciudadano de países extracomunitarios que requiera protección internacional y garantizar el cumplimiento del principio de *no devolución*. Esta política deberá ajustarse a la Convención de Ginebra de 28 de julio de 1951 y al Protocolo del 31 de enero de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, así como a los demás tratados pertinentes. 2. Para los propósitos del parágrafo 1, el Parlamento Europeo y el Consejo, en concordancia con el procedimiento legislativo ordinario, adoptará medidas para un sistema común de asilo europeo que comprenderá: (a) un estatuto uniforme de asilo para ciudadanos de países extracomunitarios, válido en toda la Unión; (b) un estatuto uniforme sobre la protección subsidiaria para ciudadanos de países extracomunitarios quienes, sin haber obtenido asilo europeo, requieren protección internacional; (c) un sistema común de protección temporal para personas desplazadas en caso de afluencia masiva; (d) procedimientos comunes para el otorgamiento y retiro de asilo uniforme o estatus de protección subsidiaria; (e) criterios y mecanismos para determinar cuál Estado Miembro es responsable de considerar una solicitud de asilo o protección subsidiaria; (f) estándares relativos a las condiciones para la recepción de solicitantes de asilo o protección subsidiaria; (g) asociación y cooperación con otros países para manejar la entrada de solicitantes de asilo o de protección subsidiaria o temporal. 3. Si uno o varios Estados miembros se enfrentan a una situación de emergencia caracterizada por la afluencia repentina de nacionales de terceros países, el Consejo podrá adoptar, a propuesta de la Comisión, medidas provisionales en beneficio de los Estados miembros afectados. El Consejo se pronunciará previa consulta al Parlamento Europeo.

[15] Texto legal disponible en: http://eurlex.europa.eu/legalcontent/EN/LSU/?uri=CELEX:32013R0604

que ningún país miembro asume la responsabilidad de tramitar sus solicitudes. También tiene por objeto prevenir la multiplicidad de solicitudes de asilo. De conformidad con el Reglamento Dublín III, el país de la UE responsable de la tramitación de una solicitud de asilo es el primero en el que entra el solicitante. El reglamento también aclara las normas que rigen las relaciones entre los países. Entró en vigor el 1 de enero de 2014.

2) **El reglamento (EU) 603/2013**[16] relativo a la creación del sistema Eurodac para la comparación de las impresiones dactilares de los solicitantes de asilo, entró en vigor el 20 de julio de 2015. El sistema EURODAC original se estableció mediante el Reglamento del Consejo Ha creado una base de datos biométricos a escala de la UE que contiene las impresiones dactilares de los solicitantes de asilo y de los no ciudadanos de la UE/EEE para su comparación entre los países de la UE. El Reglamento EURODAC revisado de 2013 permite recoger y transmitir directamente las impresiones dactilares de los solicitantes de asilo (de los no ciudadanos de la UE/EEE) a una base de datos EURODAC centralizada, lo que facilita la identificación y determinación del país de la UE responsable del proceso de solicitud.

3) La **Directiva sobre el reconocimiento (2011/95/EU)**[17] aclara los motivos para conceder protección internacional a los ciudadanos de países del tercer mundo o apátridas que establezcan un estatuto uniforme para los refugiados o para las personas con derecho a protección subsidiaria, así como el contenido de la protección concedida. También mejora el acceso de las personas beneficiarias de protección internacional a los derechos y a las medidas de integración. El plazo final para que los países de la UE lo incorporen plenamente en sus ordenamientos jurídicos era el 21 de diciembre de 2013.

4) La **Directiva sobre procedimientos de asilo (2013/32/EU)**[18] aspira a que las decisiones en materia de asilo sean más justas, rápidas y de mejor calidad. Los solicitantes de asilo con necesidades especiales recibirán el apoyo necesario para explicar su solicitud y, en particular, habrá una mayor protección de los menores no acompañados y de las víctimas de tortura. La directiva también específica que el procedimiento de asilo inicial, excluyendo el proceso de apelación, no debe durar más de seis meses. Entró en vigor el 19 de julio de 2013, mientras que los países de la UE debían incorporar la directiva a su legislación nacional antes del 20 de julio de 2015, con excepción de determinados aspectos relativos al procedimiento de examen, que se aplicarán a partir del 20 de julio de 2018.

5) La **Directiva sobre las condiciones de acogida (2013/33/EU)**[19] garantiza la existencia en toda la UE de condiciones materiales de acogida dignas (por ejemplo, alojamiento) para los solicitantes de asilo y el pleno respeto de los derechos fundamentales de las personas afectadas. También garantiza que la detención sólo se

---

[16] Para una explicación más completa: http://eurlex.europa.eu/summary/EN/230105_1
[17] http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=CELEX:32011L0095
[18] http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/LSU/?uri=CELEX:32013L0032
[19] http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/LSU/?uri=celex:32013L0033

aplique como último recurso. La directiva se aplica a partir del 19 de julio de 2015, mientras que los países miembros de la UE debían incorporarla a su legislación nacional antes del 21 de julio de 2015.

Como se mencionó en el párrafo anterior, la agenda de la UE en materia de migración trajo consigo una serie de medidas a corto plazo[20] con el fin de apoyar a los países que se enfrentan a una afluencia masiva de migrantes y refugiados y que, por lo tanto, experimentan tensiones significativas en sus sistemas de asilo. Para responder a los retos de la migración y el asilo, la Comisión puso en marcha, por primera vez, la iniciativa "art. 78 (3) del TFUE y presentó algunas medidas concretas. Ha activado el mecanismo de respuesta de emergencia con el fin de establecer un programa de reubicación para ayudar a Italia y Grecia[21] con la gestión de los solicitantes de asilo y los refugiados, y propuso un programa de reasentamiento en el que se pedía a los países miembros que realojaran a las personas que tuvieran una clara necesidad de protección internacional, tal como determinó el UNHCR, y que prestaran apoyo financiero adicional a los países adherentes[22].

Reformas propuestas y camino a seguir

Los reglamentos y directivas mencionados constituyen la columna vertebral del sistema común de asilo de la UE actualmente en vigor. Sin embargo, la afluencia masiva de migrantes y solicitantes de asilo en 2015 puso a prueba los sistemas de asilo de muchos países miembros y el CEAS en su conjunto, poniendo de manifiesto sus deficiencias y lagunas estructurales. Estas cuestiones se abordaron parcialmente en la Agenda de Migración de la UE a través de un conjunto de medidas y acciones a corto plazo. Sin embargo, en 2016 la comisión adoptó dos paquetes de propuestas destinadas a reformar el CEAS y a desarrollar un sistema de asilo de la UE plenamente justo y humano.

En abril de 2016, la Comunicación de la Comisión de la UE titulada "Hacia una reforma del sistema europeo común de asilo y la mejora de las vías jurídicas hacia Europa" identificaba cinco áreas prioritarias que debían mejorarse: 1) reformar el sistema de Dublín para hacer frente mejor a la llegada a gran escala de personas necesitadas de protección internacional, creando un mecanismo de distribución más justo entre los países miembros; 2) reforzar Eurodac para incorporar cambios en el sistema de Dublín y ampliar su objetivo más allá del asilo; 3) lograr una mayor convergencia en el sistema de asilo de la UE para garantizar la igualdad de trato en toda la UE, mediante la

[20] Para un resumen de la primera respuesta de la UE: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-15-5039_en.htm
[21] Decisión del Consejo del 14 de septiembre de 2015: http://eurlex.europa.eu/legalcontent/EN/TXT/?uri=OJ%3AJOL_2015_239_R_0011
[22] Recomendación de la Comisión: https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/e-library/documents/policies/asylum/general/docs/recommendation_on_a_european_resettlement_scheme_en.pdf

reforma de las tres directivas sobre asilo que constituyen la columna vertebral del CEAS; 4) prevenir y desalentar los movimientos secundarios de los solicitantes de asilo dentro de la UE para evitar los abusos y el "búsqueda del asilo más favorable"; 5) reforzar la Agencia Europea de Asilo (EASO), su función operativa y de ejecución de las políticas, asignando los recursos financieros necesarios y dotándola de los medios jurídicos necesarios para alcanzar sus nuevos objetivos.

El Consejo de la UE y el Parlamento Europeo están debatiendo las propuestas legislativas presentadas en 2016.

3. Marco político relativo a la integración social y laboral de las personas migrantes y refugiadas.

3.1 Política de integración de la UE

De conformidad con el art.79 para. 5 TFUE, "el Parlamento Europeo y el Consejo, de conformidad con el procedimiento legislativo ordinario, puede establecer medidas para proporcionar incentivos y apoyo para actuar a los Estados miembros con vistas a promover la integración de los ciudadanos de terceros países que residan legalmente en sus territorios, excluyendo cualquier armonización de las leyes y regulaciones de los Estados miembros." Este párrafo establece las bases legales de las medidas e incentivos adoptadas a nivel de la UE para la integración de los migrantes y los refugiados (ciudadanos de terceros países) que residen legalmente en los territorios de los Estados miembros. Las instituciones de la UE no pueden garantizar la integración de los ciudadanos de terceros países, ya que las decisiones sobre este proceso a nivel nacional las debe tomar cada Estado miembro.

En vista de las dificultades migratorias a las que se han enfrentado muchos países de la UE en los últimos años, la UE ha incrementado sus esfuerzos para adoptar un enfoque mejorado sobre la integración. Como consecuencia de sus esfuerzos de coordinación, la Comisión ha adoptado en junio del 2016 el Plan de Acción para la integración de los ciudadanos de terceros países. El documento proporciona un marco político común para los Estados miembros mientras estos desarrollan y fortalecen sus políticas nacionales de integración de los migrantes de terceros países y describe el apoyo político, operativo y económico que la Comisión ha planificado para ayudarles en sus esfuerzos.

Tal y como la Comisión de la UE y el Parlamento Europeo han repetido reiteradamente, los migrantes y los refugiados traen tanto dificultades como oportunidades que tienen que abordarse y canalizarse debidamente. A largo plazo, el proceso de integración rinde beneficios para las comunidades y sociedades receptoras y a la vez protegen los derechos fundamentales de todos los migrantes, incluidos los refugiados. Para este fin, debe fomentarse la integración, tanto laboral como social, mediante las medidas e intervenciones adecuadas que involucran a las instituciones de la UE, a los Estados miembros, a las autoridades locales y regionales, a los agentes sociales y a las organizaciones de sociedad civil.

A este respecto, el Plan de Acción, que se basa en la Agenda Europea sobre la Integración, define áreas clave como la educación, el mercado laboral, la formación profesional, el acceso a los servicios básicos, la participación activa y la inclusión social. La Comisión prevé acciones concretas y actividades que deben llevar a cabo sobre todos esos sectores los Estados miembros y las partes interesadas correspondientes. A continuación, se presenta un breve resumen de las principales

acciones llevadas a cabo en 2016 y 2017 en cada área legislativa y que se han financiado gracias a diversos fondos de la UE y otros instrumentos financieros de la misma.

Educación

- Oferta de evaluación y aprendizaje del idioma online con Erasmus+ para unos 100 000 ciudadanos de terceros países recién llegados, particularmente personas refugiadas;
- Apoyo a las autoridades nacionales y regionales para clases, habilidades y evaluación del idioma iniciales, consciencia intercultural, apoyo para los niños que no tienen acompañante e integración en la educación superior;
- Ayuda y apoyo a los profesores y al personal escolar para promover la educación inclusiva y abordar las necesidades específicas de las y los estudiantes migrantes y personas refugiadas mediante cursos online;
- Desarrollo de un "paquete de herramientas para ciudadanos y ciudadanas de terceros países" bajo la nueva Agenda de Habilidades para Europa para apoyar la identificación oportuna de habilidades y cualificaciones para los que buscan asilo, los refugiados y otros ciudadanos de terceros países.

Mercado laboral y formación profesional

- Promoción de la inserción prioritaria de las personas refugiadas en el mercado laboral y formación profesional para mujeres y refugiados;
- Promoción del intercambio de prácticas prometedoras en la integración en el mercado laboral a través de los programas y fondos actuales;
- Fortalecimiento de las capacidades de las autoridades locales y municipales sobre las prácticas de integración de los refugiados con especial atención en la integración al mercado laboral;
- Identificación de las mejores prácticas para promover y apoyar las actividades emprendedoras de las personas migrantes y financiar los proyectos piloto para que se puedan desarrollar.

Acceso a servicios básicos

- Promoción del uso de los fondos de la UE para las infraestructuras sociales, de recepción, educación, alojamiento, sanidad para los ciudadanos de terceros países.
- Fortalecimiento de la cooperación con el Banco Europeo de Inversión para proporcionar fondos y alojamiento a los ciudadanos de terceros países recién llegados;
- Desarrollo de la formación para el personal de atención sanitaria y los agentes de orden público involucrados en la recepción fronteriza con el objetivo de lograr un enfoque holístico de la atención sanitaria individual.

Participación e inclusión social

- Promoción de la participación activa de las y los ciudadanos de terceros países en la vida política, social, cultural y deportiva en la sociedad de acogida.
- Presentación de proyectos para promover el diálogo intercultural sobre los valores europeos a través de la cultura, el cine y el arte;
- Financiación de proyectos para la temprana identificación, protección e identificación de las y los ciudadanos de terceros países víctimas del tráfico de personas, especialmente niños y menores no acompañados.

Según la Comisión Europea, la integración de los ciudadanos de terceros países es una prioridad política transversal que involucra todas las áreas políticas mencionadas anteriormente y a diferentes niveles de gobierno (europeo, nacional, regional y local), así como a otras instituciones implicadas (ONGs, organizaciones de sociedad civil como las diásporas o las comunidades de migrantes, y organizaciones religiosas).

3.2 Política de integración en los países desarrolladores de los proyectos

Se ha aplicado una metodología compartida, por lo que se ha podido llevar a cabo un análisis comparativo de los elementos principales centrados en los aspectos de inclusión y exclusión, que ha contribuido con el desarrollo de recomendaciones de políticas basadas en resultados sobre la integración social y laboral.

Con el fin de promover el empleo para las personas migrantes, en un intento de lidiar con el flujo masivo de refugiados en 2015, cada país ha adoptado diferentes medidas que aparecen en las cajas (tablas D y E) debajo de las actividades para cada país según han informado las entidades socias:

Tabla D: Medidas para promover el empleo de las personas migrantes llevadas a cabo por los países desarrolladores de los proyectos

País	Políticas educativas y de inclusión social:
Austria	Se han tomado tres iniciativas legislativas a nivel federal: 1. El Acta de Reconocimiento y Evaluación (AuBG) - Procedimientos especiales para personas con derecho a asilo o protección subsidiaria sin documentos; 2. El Acta de Integración (IntG) - cursos de idiomas para personas que buscan asilo con alta probabilidad de reconocimiento (§ 68 AsylG); 3. El Acta del Año de Integración (IJG) - Definición de competencias, cursos de idiomas desde el nivel A2, clarificación y apoyo para el reconocimiento de las calificaciones y los certificados, cursos de valores y orientación, formación profesional y prácticas, medidas de preparación para el trabajo, capacitación laboral y servicios.
Chipre	• El Ministerio de Educación y Cultura chipriota ha proporcionado clases de griego gratuitas a los ciudadanos de terceros países;

	• Servicios para cubrir las necesidades diarias de los niños de los ciudadanos de terceros países (como trasladarles a los colegios, orientarles y ayudarles con las tareas y mantenerles ocupados con actividades creativas); • Programas de preservación de la identidad cultural (por ejemplo, la impartición de clases en su lengua materna); • Servicios psicológicos y apoyo social (como asesoramiento y servicios de apoyo) para los ciudadanos de terceros países. • Servicios proporcionados por el Centro de Información y Ayuda a los Ciudadanos de Terceros Países (KEPLYM) - Prestación de servicios de orientación, información y redes; • Programas de orientación e información (por ejemplo, ofertas de seminarios en Chipre); • Eventos de Intercambio Cultural - Festivales y Juegos; • Actividades deportivas; • Intercomunicación y cooperación entre asociaciones de ciudadanos de terceros países (TCN por sus siglas en inglés), ONG y autoridades locales (Municipio de Nicosia, 2016)
Francia	La política del presidente de la República de Francia es inclusiva y tiene como objetivo integrar a los refugiados y a los ciudadanos franceses reconocidos en la sociedad francesa. En este respecto, el plan de acción del gobierno "garantía del derecho a asilo y mejor control de los flujos migratorios" del 12 de julio del 2017, mediante el que se proporcionan nuevas medidas en el contexto de la política de acogida e integración, se ha desarrollado un refuerzo de la formación lingüística impartida a los extranjeros recién llegados y la movilización del alojamiento para asegurar la acogida de personas beneficiarias de protección internacional a nivel nacional.
Alemania	Los refugiados reconocidos y las personas con derecho a asilo o protección subsidiaria tienen acceso sin restricciones al mercado laboral y al autoempleo. Cuando se registran como desempleados, reciben una cantidad básica según las normas de la Sozialgesetzbuch II (Legislación de la Seguridad Social). Los beneficios para los extranjeros se corresponden con aquellos para los ciudadanos del país. Aquellos que estén desempleados pueden recibir asistencia social. Los servicios son similares a los ofrecidos a los ciudadanos del país. Los refugiados reconocidos y las personas con derecho a asilo o protección subsidiaria también tienen derecho a participar en un curso de integración. Cuando reciban beneficios sociales, la participación podría ser obligatoria.[23] Los solicitantes de asilo y los refugiados tolerados no tienen permiso de residencia y no pueden hacer uso de todos los beneficios sociales de Alemania. Sin embargo, pueden recibir ayuda económica en casi de necesidad y recibir ayudas para alimentos, alojamiento, ropa, cuidados físicos, necesidades de las viviendas y cuidados médicos. También reciben una cierta cantidad de dinero que puede variar entre los 79 y los 135 dependiendo de la edad y del estatus familiar[24] [25]
Italia	• Italia reconoce el derecho a la educación para todos los migrantes, ya sean jóvenes o adultos, sin limitaciones relacionadas con el permiso de residencia. • Las autoridades locales y la asociación proporcionan cursos del idioma gratuitos para personas migrantes. • Los **corredores humanitarios** son un proyecto para permitir que los refugiados, en especial los más vulnerables, que son las mujeres, los niños,

[23] https://www.bundesregierung.de/Webs/Breg/DE/Themen/Fluechtlings-Asylpolitik/4-FAQ/_function/glossar_catalog.html?nn=1419512&lv2=1663008&id=GlossarEntry2085790
[24] http://www.betanet.de/betanet/soziales_recht/Auslaender-41.html
[25] https://de.wikipedia.org/wiki/Asylbewerberleistungsgesetz

	los ancianos y los enfermos, alcancen Europa sanos y salvos sin la necesidad de realizar viajes mortales a través del mar Mediterráneo. El proyecto, que se comenzó en colaboración con otras asociaciones cristianas (FCEI, Tavola Valdese) está autofinanciado, y no solo ha puesto en marcha la captación de migrantes sino que también ha preparado para ellos un sistema de inclusión social que incluye alojamiento, cursos del idioma, educación e inclusión laboral. Durante 2015 el gobierno puso en marcha 17 planes regionales integrados donde las autoridades regionales tenían que definir las acciones, los proyectos y la experimentación de un servicio local para migrantes. El objetivo del servicio es facilitar el acceso a los migrantes a todos los servicios de integración social y económica. Las acciones principales del plan son: • La supervisión y el análisis de los datos del flujo de migración local, usando la red local entre los servicios locales y las asociaciones del tercer sector; • Desarrollo de un observatorio social y del mercado laboral; • Diseño y exploración de los servicios locales existentes (servicios de aprendizaje y de inclusión laboral), y atención a las mejores prácticas; • Establecimiento y consolidación de las redes de servicios y de los puntos conflictivos para los migrantes de los que hay que responsabilizarse, centros de acogida locales (Cpl, URP, etc...), y ambos en la web; • Presentación de la figura de un mediador cultural para apoyar a personas migrantes en sus búsquedas de empleo; • Desarrollo de planes de difusión en diferentes idiomas para ayudar a las personas migrantes a entender sus derechos y sus oportunidades de acceder a los diferentes servicios.
España	La Ley Orgánica a/2000 del 11 de enero sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social incluye el derecho a la educación para los extranjeros. En el artículo 9 la ley define más detalladamente los siguientes puntos en relación con los derechos educativos: Artículo 9. Derecho a la educación: Los extranjeros menores de 16 años tienen el derecho y el deber de ser escolarizados, lo que incluye el acceso a la educación básica, gratuita y obligatoria. Los extranjeros menores de 18 años también tienen el derecho a la educación posobligatoria. El derecho a la educación también incluye la oferta de los grados académicos correspondientes y el acceso al sistema público de becas con las mismas condiciones que los ciudadanos españoles. En caso de cumplir los 18 años durante su año académico, los extranjeros mantendrán ese derecho hasta su finalización. Los extranjeros mayores de 18 años tienen derecho a la educación de acuerdo con lo establecido en la legislación educativa. En cualquier caso, los extranjeros residentes mayores de 18 años tienen derecho al acceso al resto de etapas educativas posobligatorias para obtener las cualificaciones correspondientes, y también al acceso al sistema público de becas bajo las mismas condiciones que los ciudadanos españoles. Las autoridades públicas promoverán que los extranjeros puedan recibir educación para mejorar su integración en la sociedad. Las personas extranjeras residentes al cuidado de menores en edad de escolarización obligatoria deben demostrar esta escolarización mediante la entrega de un boletín emitido por las autoridades autónomas pertinentes cuando soliciten la renovación de su autorización o cuando soliciten la residencia a largo plazo.

Fuente: Elaboración propia. Informes Nacionales de MigrEmpower Partners

TABLA E: Medidas para el acceso de las personas migrantes al mercado laboral llevadas a cabo en los países del proyecto.

País	Medidas de acceso al mercado laboral
Austria	Basándose en una enmienda del Acta sobre el Empleo de los Ciudadanos Extranjeros (AusBGI), en vigor desde enero del 2008, Austria ha abierto por completo su mercado laboral a las personas extranjeras solicitantes de empleo. Los y las solicitantes de terceros países que estén en posesión de un permiso de residencia u otros pueden ejercer esta actividad. Los permisos de residencia solo se expiden para actividades que no estén sujetas a las regulaciones del Acta sobre el Empleo de Ciudadanos Extranjeros de Austria. No se permite el ejercicio de ningún empleo que vaya más allá de estas actividades. La Ley de Empleo para Extranjeros (AusIBG) establece que un empleador puede obtener un permiso de empleo para un solicitante de asilo 3 meses después de la fecha de entrega de la solicitud de asilo siempre que no se haya tomado ninguna decisión definitiva en el procedimiento de asilo con anterioridad a esa fecha. El 25 de enero del 2017, el Ministerio de Asuntos Sociales envió un decreto al Servicio del Mercado Laboral (AMS). El decreto aclara que: Los solicitantes de asilo pueden realizar prácticas en empresas y becas en el marco de su formación en escuelas profesionales o secundarias; Los y las solicitantes de asilo adultos también pueden realizar trabajos voluntarios no remunerados para las empresas. Una persona solicitante de asilo puede disponer de un periodo de prueba de 3 meses en varias empresas.
Chipre	Con respecto a la legislación chipriota sobre inmigración, actualmente no existe ninguna ley de integración propiamente dicha. Se han propuesto y puesto en marcha muchas otras leyes relacionadas con la integración de las personas migrantes en Chipre. Estas son las que se resumen a continuación: Ley de Extranjería e Inmigración: Esta ley se adoptó en 1952 durante la época del colonialismo británico y hace referencia a todas las regulaciones existentes para que las y los ciudadanos de terceros países permanezcan en Chipre de forma legal. Se han realizado importantes modificaciones desde 1960 y la última enmienda se tuvo lugar en 2017. La ley ahora es acorde a la Directiva de la UE 2014/36/UE sobre las condiciones de entrada y permanencia de los ciudadanos de terceros países. Además, la ley hace referencia al empleo de las y los trabajadores temporales migrantes y su residencia en Chipre como parte de un traslado dentro de una empresa. El permiso de residencia de los migrantes les permite cambiar de trabajo después de un año, mientras que antes la política era de 5 años de permanencia, pero el nuevo trabajo debe estar dentro del mismo sector. Además, las personas migrantes deben poseer cierto nivel de la lengua griega, tal y como se decidió y se incorporó en la ley en el año 2009. Ley de Nacionalidad: La ley define las condiciones bajo las que una o un ciudadano de un tercer país puede adquirir la nacionalidad chipriota. Según la Ley del Registro Civil, una o un ciudadano de terceros países puede solicitar la nacionalidad chipriota en caso de haber permanecido legalmente en Chipre durante un periodo mínimo de 7 años o si él o ella es progenitor de un ciudadano chipriota. Además, si un contrae matrimonio con un ciudadano chipriota, el ciudadano o ciudadana de terceros países puede solicitar la nacionalidad transcurridos tres años de matrimonio si él o ella ha residido en Chipre durante un mínimo de dos años. Ley de los Refugiados de Chipre:

	Esta ley se adoptó por primera vez en Chipre en el año 2000 y después de eso se le aplicó una enmienda en 2016 para que estuviese de acuerdo con la Directiva de la UE (2013/32/UE) y se complementa con la Ley de Extranjería e Inmigración. Sobre esta base, todas las y los ciudadanos de terceros países que vengan a Chipre, incluidos aquellos con Estatus de Protección Internacional, deben tener los mismos derechos que la ciudadanía chipriotas. Lucha contra la discriminación: Se han establecido muchas leyes en Chipre con el objetivo definitivo de combatir cualquier forma de discriminación contra las personas migrantes que residen en Chipre. En 2004, se estableció la ley sobre el "Tratamiento Igualitario en el Empleo y la Ocupación" para eliminar cualquier forma de discriminación, especialmente en las áreas de la educación, los cuidados médicos, el acceso a los servicios y la protección social. Además, se adoptó otra ley, a la que se llamó "Trato Igualitario en el Empleo y el Trabajo", que abordaba en exclusiva lo relacionado con el lugar de trabajo y los incidentes racistas que pudieran darse. En este marco, la ley de "Lucha contra la Discriminación Racial y de otros tipos" se puso en marcha para prevenir o combatir cualquier forma posible de discriminación relacionada con la raza o la etnicidad.
Francia	El plan de acción del gobierno para "garantizar el derecho al asilo y controlar mejor los flujos migratorios" del 12 de julio del 2017, que establece nuevas medidas en el contexto de las políticas de acogida e integración, se ha desarrollado para facilitar el acceso al empleo, en especial a los refugiados aislados menores de 25 años. La combinación de formación y alojamiento se llevará a cabo siguiendo el ejemplo de las "1000 formas de lograr la integración profesional para las personas beneficiarias de protección internacional", y se combinarán el alojamiento, la formación y el acceso al empleo en colaboración con Pôle Emploi y Mission Locale, algunos sindicatos franceses como el CGT, quienes trabajan para integrar a las personas migrantes en el mercado laboral.
Alemania	El acceso de los refugiados al mercado laboral depende del estado de su residencia. No tienen acceso al mercado laboral durante los tres primeros meses de estancia, ni durante el tiempo que permanezcan en las instalaciones de acogida iniciales. Tampoco aquellos que hayan evitado la deportación o que no hayan colaborado para quitar obstrucciones en un proceso de deportación. Los solicitantes de asilo y las personas toleradas de países de origen seguros no pueden trabajar desde el 24 de octubre del 2015 si solicitaron el asilo después del 31 de agosto del 2015. Los solicitantes de asilo y las personas toleradas tienen básicamente los mismos derechos de acceso al mercado laboral. El periodo de espera para acceder al mercado laboral se ha reducido recientemente a tres meses.
Italia	Como Italia es tanto miembro de la Unión Europea como parte del Tratado de Schengen, se aplican normales de inmigración diferentes dependiendo de la nacionalidad de los trabajadores extranjeros que vienen a Italia. Los ciudadanos de países pertenecientes a la UE y al EEE pueden trabajar en Italia sin necesidad de un permiso de trabajo según los principios europeos de libre circulación. Las y los trabajadores extranjeros de países que no pertenezcan a la UE ni al EEE suelen necesitar un permiso de trabajo válido expedido por su empleador y un visado de trabajo expedido por el consulado italiano en su país de residencia antes de entrar en Italia. Aunque la contratación de ciudadanos y ciudadanas de países no pertenecientes a la UE ni al EEE está normalmente sujeta al pago de una cuota, las y los profesionales altamente cualificados están exentos de dicha cuota. Sin embargo, sí que tienen que seguir el proceso de solicitud correspondiente para obtener un permiso de trabajo y un visado.

	La Oficina Única de Inmigración se encarga de todo el proceso de contratación de trabajadores extranjeros en Italia. Para regularizar un contrato, la Oficina Única de Inmigración debe expedir una petición de autorización (Nulla Osta). Esta petición es la validación de la oficina que previamente comprobó los documentos del trabajador o trabajadora migrante en relación, entre otras materias, con: • La vivienda; • El visado; • Una declaración escrita por el empleado sobre el contrato y el billete de avión para su repatriación.
España	El acceso al trabajo y a la formación profesional para ciudadanos y ciudadanas de países no pertenecientes a la UE está regulado por la Unidad de Grandes Empresas y Colectivos Estratégicos (UGE-CE), que se estableció en 2007 mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de España. La UGE-CE se encarga de los procedimientos de expedición de autorizaciones de residencia establecidos por la Ley 14/2013 del 27 de septiembre en apoyo a los emprendedores y a su internacionalización, la cual facilita la entrada y la permanencia en España por razones de interés económico.

Fuente: Elaboración propia. Informes Nacionales de los socios del proyecto MigrEmpower

3.3 Análisis comparativo de los contextos nacionales

Los gobiernos de cada país involucrado en el proyecto de MigrEmpower elaboraron leyes específicas y pusieron en marcha planes de acción y servicios para las personas migrantes. Si se siguen algunas consideraciones sobre el terreno común:

- El lenguaje se percibe acertadamente como la clave principal para la inclusión social y laboral: cada país ha desarrollado servicios de aprendizaje para ayudar a las personas migrantes con la lengua materna del país de acogida;
- El estado de la residencia y los documentos regulares de estancia se necesitan para acceder a los servicios de empleo;
- Aunque la vivienda sea un aspecto fundamental en el proceso de integración para la adquisición de derechos y el acceso al empleo, algunos países no han tomado medidas específicas sobre esta materia aún;
- El gobierno de Chipre parece ser el más cauto en el terreno de la no discriminación, ya que ha elaborado varias leyes con el objetivo definitivo de combatir cualquier forma de discriminación hacia las personas migrantes.

Estos aspectos se considerarán como punto de partida para las recomendaciones legislativas presentadas en la sección 5,2 de este informe.

4. Buenas prácticas

4.1 Introducción

En las siguientes páginas, se presentan un resumen de las 60 prácticas ejemplares (GP por sus siglas en inglés) seleccionadas por las entidades socias de MigrEmpower en 6 países y un análisis comparativo de los elementos principales en el que se presta especial atención a los aspectos de inclusión y exclusión relacionados con la integración social y laboral de las personas refugiadas en los países.

4.2 Resumen

En la siguiente tabla se muestra una vista sinóptica de las experiencias obtenida mediante la observación de las dimensiones que se presentan a continuación y que comienza con un análisis general de las prácticas ejemplares reunidas y descritas por las entidades socias del proyecto:

- Tipo principal de intervención
- Entidad gestora principal
- Financiación principal
- Objetivo principal
- Tipo de actividades realizadas en el proyecto

El objetivo de este análisis es mostrar un resumen de datos que resulte de utilidad para las reflexiones subsiguientes. Por esta razón, la complejidad de las prácticas ejemplares descrita en los diferentes países se ha simplificado y se ha indicado un criterio de "prevalencia" para cada dimensión tipológica. Por tanto, las que se han considerado más importantes son las relacionadas con el tipo de intervención, pero había varias GP diferentes que incluían inclusión social y mediación cultural o inserción laboral. El mismo razonamiento se aplica al resto de las dimensiones, con excepción de la última (tipo de actividades desempeñadas en el proyecto), que conforman el total.

Este análisis general permite el planteamiento de algunas reflexiones comparativas. Por otro lado, se puede asumir que la elección que haga el socio del proyecto ya es un primer resultado de un minucioso proceso de selección que permite resaltar las experiencias más relevantes, efectivas, eficientes e innovadoras y sostenibles en los contextos nacionales.

Con respecto al tipo, la elección de las entidades socias de MigrEmpower se centra principalmente en las intervenciones que tienen como propósito principal la "inclusión/integración social". Estas GP están vinculadas a la enseñanza del idioma, el alojamiento, el asesoramiento y las actividades de formación, dependiendo de la

promoción de las redes locales. En segundo lugar, estas son las GP cuyo objetivo principal es alcanzar la "inserción laboral" y, por tanto, abarcan actividades enfocadas de manera más decisiva hacia el mercado laboral, desde el análisis de las habilidades y el conocimiento hasta la orientación profesional. Hay menos GP que solo abarcan la formación profesional o la mediación cultural.

Si nos fijamos en la tipología de los "gestores" o "promotores" de las GP, casi la mitad de las GP seleccionadas por las entidades socias están promovidas por organizaciones no lucrativas, seguidas por asociaciones y fundaciones sujetas al mundo no lucrativo pero con categorías legales distintas. En el primer caso, puede haber más informalidad y puede hacerse uso de voluntarios más fuertes; en el segundo, se trata de organizaciones más estructuradas que tienden a autofinanciar sus proyectos. Solo una de las GP estuvo promovida por una organización representativa (Mentoring für Migrantinnen und Migranten, Austria).

BP seleccionadas por las entidades socias de MigrEmpower: tabla resumen

Tipo principal de intervención	**N.**
Inclusión/integración social	29
Mediación cultural	7
Formación profesional	10
Inserción laboral	14
Total (N)	60
Gestor/promotor principal	**N.**
Asociación o comité civil	8
Base	5
Organización no lucrativa (incluidas cooperativas sociales)	28
Organización de migrantes o refugiados	2
Socios sociales (asociaciones de empleados y sindicatos)	2
Instituciones nacionales	5
Entidades locales (municipios, provincias, regiones y equivalentes)	5
Escuelas y universidades	3
Empresa privada	2
Total (N)	60
Fuente de fondos principal	**N.**
Autofinanciación (de socios del proyecto o trabajos voluntarios)	9
Financiación pública (otorgada por instituciones internacionales o nacionales)	29
Financiación privada (a través de la venta de bienes y servicios en el "mercado")	8
Donaciones + autofinanciación	7
Donaciones + financiación pública	5
Autofinanciación + financiación pública	1
Financiación pública + financiación privada	1
Total (N)	60
Objetivo principal	**N.**
Migrantes de países extracomunitarios en general	23
Personas refugiadas	13
Solicitantes de asilo político	5
Mujeres víctimas de la trata de personas	3
Menores refugiados sin acompañante	5
Personas desfavorecidas (nativas e migrantes)	7

Migrantes y refugiados + voluntarios y ciudadanos interesados	2
Formadores	2
Total (N)	60
Actividades del proyecto	**N.***
Vivienda	7
Enseñanza de idiomas	15
Reconocimiento las cualificaciones y competencias de los migrantes y "refugiados"	8
Formación profesional	18
Orientación, asesoramiento y empleo	24
Formación de grupos (talleres, asambleas, simulacros, jardines urbanos, etc...)	13
Eventos públicos (culturales, políticos, de recaudación de fondos, etc...)	4
Conciencia (folletos, publicaciones, eventos, lecturas)	5
Promoción política	4
Informes	3
Cupón	2
Total (N)	103
* El total es más de 60 porque los proyectos podrían llevar a cabo más actividades.	

Fuente: Elaboración propia. Informes Nacionales de MigrEmpower Partners

Solo hay 10 BP promovidas por las instituciones públicas nacionales y locales, lo que confirma que la acogida de personas refugiadas tiene lugar principalmente en el régimen de cooperación entre los organismos públicos y los privados, en el que el contacto con las y los beneficiarios se encomienda a las organizaciones no lucrativas. Resaltamos el hecho de que no haya BP promovidas por entidades privadas lucrativas. Obviamente, este aspecto puede resultar de las sensibilidades y de las fuentes consultadas por las entidades socias del proyecto, pero sigue siendo un elemento que hay que remarcar.

Los particulares participan en las BP seleccionadas a través del apoyo financiero: se cuenta con donaciones para 6 BP, pero las donaciones en sí mismos no son suficientes para apoyar proyectos, ya que siempre van acompañadas de autofinanciación o financiación pública (12 BP). Solamente dos proyectos se han financiado principalmente mediante la venta de productos o servicios en el mercado: Barikamà, una cooperativa de migrantes en Roma, y la Cooperativa Siamo, que fabrica productos solidarios.

La financiación pública es el tipo de financiación más representativo de las GP seleccionadas (29 de 60). Este aspecto debe considerarse seriamente por las siguientes razones:

- La dependencia de los fondos públicos puede suponer un problema de sostenibilidad de las intervenciones;
- A menudo, estos fondos son préstamos con límite temporal (vinculados a los fondos de la UE o a programas nacionales no sistemáticos);
- Se trata con mucha frecuencia con fondos en el marco de "emergencia de inmigración" o "emergencia de refugiados". Esto implica fondos sujetos a costes específicos (enseñanza del idioma, comidas, primera acogida, alojamiento), actividades que no suponen una mejora para la integración pero

que, por el contrario, prolongan las condiciones de separación entre las personas migrantes y la sociedad local.

Este razonamiento se aplica particularmente a los proyectos enfocados en las personas refugiadas y solicitantes de asilo, que suponen poco menos de un tercio de las BP seleccionadas por las entidades socias (18 de 60). De hecho, el análisis de la dimensión del "objetivo predominante" nos lleva a concluir que las BP seleccionadas abarcan principalmente proyectos con el foco puesto en las personas migrantes de países extracomunitarios (23). Hay proyectos más específicos que se centran en las víctimas de la trata de personas. Algunas BP interesantes estaban dirigidas a las "personas desfavorecidas" en general, sin distinción de nacionalidad. Estos proyectos son muy útiles y deberían repetirse porque se basan en el principio de "normalización" de la acogida de las personas migrantes, cuyas necesidades no deberían considerarse "extemporáneas" o "excepcionales", sino sistematizarse y unificarse con aquellas expresadas por los ya conocidos países desfavorecidos "de procedencia" de estas personas.

Así mismo, las buenas prácticas que tienen como personas beneficiarias a los "instructores" parecen ser muy efectivas, como por ejemplo las del proyecto "Nosotros y ellos" (Chipre), o las del proyecto de servicio de voluntariado europeo "Proyecto de jóvenes ciudadanos para el beneficio de los niños de la calle" (Francia). En este último la formación del voluntariado se realiza mediante un intercambio de experiencias en los países de origen (Marruecos en particular).

Respecto al tipo de actividad realizada dentro de las buenas prácticas seleccionadas, tal y como indica la tabla, las actividades más extendidas son las de orientación, asesoramiento y búsqueda de empleo (24), seguidas de las de formación profesional (18) y las de enseñanza de idiomas (15). La formación impartida en grupo (talleres, mesas redondas, simulaciones, jardines urbanos, etc.) también fue muy generalizada, lo que estimuló la creación de prácticas innovadoras. A continuación se detallan algunas de estas prácticas en la tabla relacionada con la innovación.

Tan sólo hay dos proyectos que promueven el negocio de cupones: "Integración y Diversidad" en Austria e "INSIDE – INSerimento Integrazione nordsuD inclusion" en Italia.

Antes de proceder con el análisis comparativo de las dimensiones de las BP, se presenta un análisis de las 13 BP que tienen incluidas entre sus actividades alguna forma de "activismo" de naturaleza política. Las formas de activismo han sido implementadas mediante:

- Eventos públicos, tales como eventos culturales e interculturales, conferencias y eventos políticos, lecturas, eventos de recaudación de fondos, etc.;
- Sensibilización mediante folletos, publicaciones, etc.;
- Promoción política mediante instituciones nacionales e internacionales.

Gráfico: Actividades llevadas a cabo dentro de las buenas prácticas (en orden alfabético)

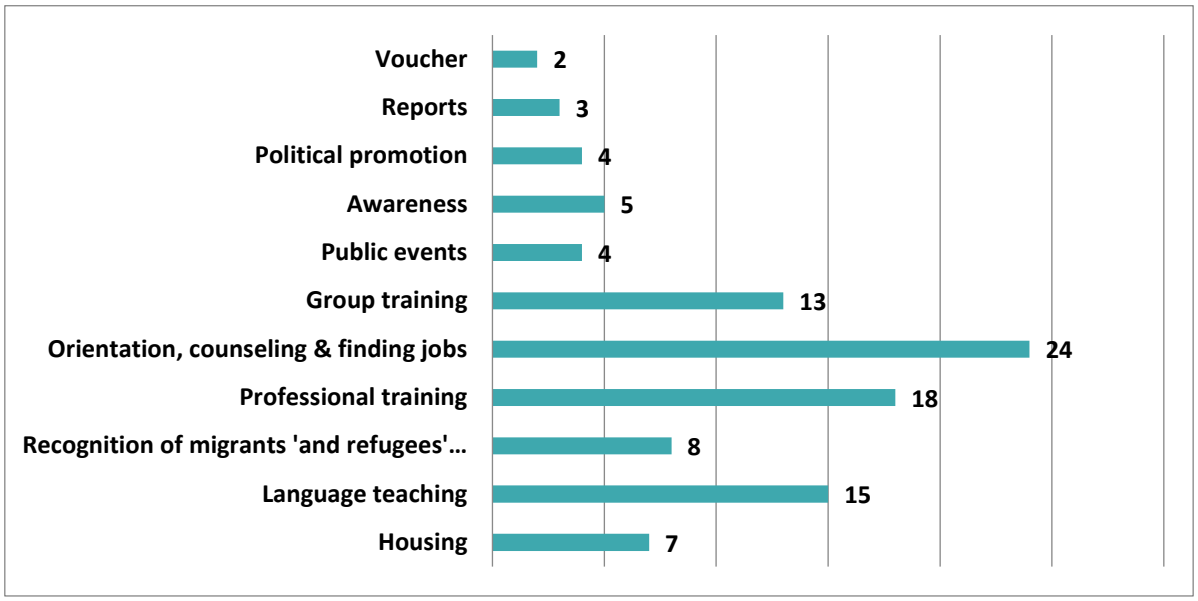

Fuente: Elaboración propia. Informes Nacionales de MigrEmpower Partners

Estas experiencias son muy importantes ya que combinan los "servicios" con la misión política, y tienen una búsqueda de relevancia con respecto al contexto en el que se llevan a cabo. De hecho, son situaciones donde la intolerancia hacia las personas extranjeras es muy evidente, con oleadas de xenofobia y fundamentalismo que pueden minar cualquier proceso de integración. Esta es la razón por la que la sensibilización sobre el alcance político de la acogida debe estar más extendida entre las organizaciones que se ocupan de la inmigración.

4.3 Análisis transnacional

A continuación, se presenta un análisis por dimensión teniendo en cuenta el análisis comparativo de los principales elementos de las buenas prácticas seleccionadas. Se centra en aspectos de inclusión/exclusión relacionados con la integración social y laboral de las personas migrantes y refugiadas en los países socios.

Para la descripción de las buenas prácticas nacionales se utilizó el mismo marco de referencia que emplearon los socios. En particular, las dimensiones analizadas son:

- **Relevancia** - es la manera de indicar la importancia de las acciones del proyecto/intervención para las personas beneficiarias, es decir, en qué medida la intervención ha creado soluciones para los problemas;
- **Innovación -** es la capacidad de producir soluciones nuevas, creativas y cualitativamente consistentes para la mejora de las condiciones iniciales, o para la satisfacción/solución de la necesidad o problema original;

- **Eficacia -** es la medida en la que los servicios/productos/valores añadidos aportados por el proyecto o intervención permiten a los beneficiaros conseguir los beneficios esperados;
- **Eficiencia -** se refiere a la calidad y la cantidad de los servicios ofrecidos en respuesta a la intervención, en relación con los costes globales generados para su entrega;
- **Impacto -** los cambios que la intervención pretende alcanzar están relacionados con condiciones que tienen a permanecer estables a lo largo del tiempo;
- **Sostenibilidad -** es la orientación del proyecto/intervención para depender de los recursos existentes, o la capacidad de generar nuevos recursos por sí mismo. Los aspectos de la sostenibilidad que se pretenden enfatizar, aparte de la capacidad de auto regenerarse financieramente, también incluyen la estabilidad de los beneficios mediante una ruta de inserción laboral;
- **Enfoque de género -** es la atención de las buenas prácticas para tener en cuenta los aspectos de género en su implementación, haciendo visibles, identificando y considerando las circunstancias, necesidades y problemas específicos de las mujeres migrantes/refugiadas.

Durante el desarrollo del análisis se han identificado los factores principales de cada dimensión, los cuales indicaban el "modo" y los "problemas" de las buenas prácticas. Se tuvieron en cuenta los aspectos esenciales de cada experiencia para resaltar las estrategias más efectivas.

La valorización del empleo por cuenta propia vinculada al concepto de empoderamiento de los migrantes, es un buen e importante ejemplo en algunas buenas prácticas. Por ejemplo, el enfoque en la valorización del conjunto de las habilidades de cada migrante, que la mayoría de ellos no es capaz de utilizar para encontrar un empleo.

Es esencial que en las acciones de integración se consideren los procesos de formación (también entendidos como prácticas) para facilitar el acceso al mercado laboral, y para alcanzar la emancipación económica.

Seguir este camino trazado no es tarea sencilla, pero las medidas propuestas pueden contar con el apoyo de una amplia red de partes locales interesadas y de asociaciones con el tercer sector.

El valor de las redes locales mencionadas y de su cooperación funcional con cada proyecto individual, es uno de los mejores aspectos surgidos durante el análisis.

Según lo mencionado anteriormente, en las redes locales están involucrados:

- asociaciones del tercer sector,
- gobiernos locales
- partes interesadas privadas (incluso si no están involucradas directamente en los proyectos).

Gracias a la colaboración de los participantes mencionados, se han logrado experiencias de éxito con un alto nivel de eficacia y eficiencia, incluso en situaciones de bajo desarrollo económico.

Criterios	Descripción
Relevancia	Para la inclusión/integración **- Compartir espacios sociales y cotidianos** La posibilidad de compartir los mismos espacios sociales cotidianos entre la ciudadanía y personas migrantes, fue de utilidad y relevancia para responder a las necesidades del contexto, y a las personas beneficiarias de las buenas prácticas. Por ejemplo, el proyecto “Nachbarinnen in Wien” (Vecinos en Viena) proporciona varias actividades para compartir, incluyendo el "Desayuno Educacional", en el cual cada persona puede invitar a un "vecino" con el mismo trasfondo cultural a "un desayuno de una hora", hacer preguntas y plantear todos los temas que quieren conocer o compartir. Entre los temas que se trataron en los Desayunos Educacionales se encuentran: plazos de ciertas autoridades, sistema educativo, información y eventos de construcción de puentes a los servicios de la Oficina de Bienestar Juvenil, gestión y oportunidades del tiempo de ocio, (anti) radicalización, derecho de residencia, salud mental, vida familiar aquí y en otros lugares, y muchos más. Junto a estas actividades, es relevante mencionar aquellas en las que las buenas prácticas impulsaron a las personas migrantes o refugiadas a su participación cívica y política (p.ej. el proyecto “WIR Zusammen” (Nosotros juntos), "Acompañados por los procesos de integración" en Austria, y el proyecto “Zona 8Solidale” en Italia). Respecto al intercambio de espacios sociales, se debe hacer un análisis por separado de los proyectos de amplia acogida o de amplia hospitalidad. Por ejemplo, un modelo consolidado por la Cooperativa Cadorse S.C.S en Italia, proporciona la difusión de personas refugiadas en grupos pequeños distribuidos uniformemente por los diferentes municipios del territorio. Esta fórmula promueve una integración más rápida porque los migrantes tienden a interactuar con los italianos; al mismo tiempo se evita un impacto demasiado fuerte en la comunidad. El proyecto “Urbagri4Women” promueve la inclusión social y el empoderamiento de la mujer a través de la rehabilitación de las afueras de las ciudades, que actualmente se encuentran en situación de abandono o deterioro. En estas zonas se lleva a cabo la práctica de la agricultura urbana a través de laboratorios prácticos, que buscan fomentar el diálogo intercultural y ciudades y comunidades más sostenibles.

- **Fomento de la autonomía y la capacidad de autodeterminación de las personas migrantes y refugiadas**

Tanto la autodeterminación como la autonomía de las decisiones y la independencia de la vida cotidiana, son elementos recurrentes en las buenas prácticas seleccionadas. La autonomía se consigue en primer lugar gracias al conocimiento del nuevo territorio en el que los migrantes deben vivir: Por ejemplo, el proyecto de formación informática y digital de la Casa Digital (Francia) y sus cursos específicos de formación, el cual proporciona un conocimiento de los servicios públicos (al igual que la guía multilingüe del proyecto "La guía de Chipre"). Otro ejemplo es el del apoyo individual para la creación, mejora o control de las herramientas de inserción en conexión con el marco del proyecto "PANTINE", también en Francia. Para promover la autonomía también es posible trabajar en una visión positiva del país de origen de las personas y en su historia, en que las personas tengan una imagen positiva de sí mismas, en la mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras y el acceso al mercado laboral (p.ej. Comunidad de mujeres negras, Austria).

Los aspectos emocional y psicológico también están conectados con proyectos que tienen como objetivo la integración social mediante el empleo:
Este es el caso del proyecto "Bolsa de empleo" en España, el cual no se centra únicamente en facilitar toda la información necesaria para la inserción laboral a las y los beneficiarios, sino que también desarrolla la actitud proactiva deseada para proceder con la búsqueda de empleo. En consecuencia, las personas beneficiarias del programa no solo tienen las herramientas adecuadas para su inserción laboral, sino que también adquieren las habilidades necesarias para encontrar un empleo. Mientras tanto mejoran sus actitudes personales hacia una búsqueda eficiente de empleo. Los usuarios provienen generalmente de los grupos más vulnerables de la población debido a su bajo nivel educativo.

<u>Para la formación y la inserción laboral</u>
-Reconocimiento de las cualificaciones y competencias de las personas migrantes y refugiadas
Este es un elemento tradicional de los proyectos de orientación laboral, aunque todavía existe un problema ancestral: la dificultad para reconocer las cualificaciones de los migrantes, y el entendimiento de sus habilidades. Esta es la principal razón por la que muchos de ellos están trabajando por debajo de sus capacidades.
Por este motivo es muy importante la actividad de reconocimiento de las cualificaciones y competencias (incluyendo también las

	competencias no formales) de las migrantes y refugiadas, así como también es de gran importancia la preparación de documentos oficiales (p.ej. el proyecto "Escritor público" en Francia). **-Atención a la adecuación entre la demanda y la oferta de empleo** Los proyectos más relevantes dentro de la inserción laboral son aquellos que han sido capaces de adaptar la oferta formativa y la orientación profesional hacia los sectores económicos en los que existe una mayor demanda de trabajo. A continuación se proporcionan algunos ejemplos: El proyecto "Instituto pedagógico vocacional" fundado por el Movimiento de jóvenes trabajadores austriacos - ÖJAB en Austria - ha orientado a las personas beneficiarias en el trabajo y procesamiento de madera, vidrio, metal y electrónica, con el objetivo de que los participantes tengan su primer contacto con profesiones tales como la mecatrónica, la ingeniería eléctrica, la tecnología del metal, la tecnología de la construcción de vidrio y el trabajo de la hojalata; En Austria es necesario tener un título de trabajador cualificado para realizar estos trabajos. Las áreas profesionales de codificación y programación también han sido relevantes, como por ejemplo en el proyecto "Coordinación de asilo en Austria", o el proyecto "Inclusión digital" (Chipre), en el que se usan herramientas digitales para la formación y la educación de migrantes recién llegados. Las habilidades informáticas y la promoción de asignaturas científicas para las mujeres migrantes se alcanzaron dentro del proyecto "Alfabetización digital". Para ello se emplearon talleres de grupo móviles en los vecindarios de ZUS, Francia. Otra forma relevante de orientación laboral fue la mejora de las habilidades lingüísticas de los migrantes para poder ser incluidos en empresas que operan con mercados internacionales (p.ej. el proyecto "Orientación para migrantes" de Chipre). El sector agrícola y la ecología en general también dan lugar a importantes ejemplos de relevancia. Por ejemplo, en el proyecto "El acceso y las acciones para el empleo del pueblo romaní " (Francia), tienen actividades de horticultura, de producción y secado de plantas aromáticas y medicinales, un laboratorio de procesamiento vegetal (fábrica conservera) y carpintería. Sin embargo, en el frente agrícola debe de tenerse en cuenta el fenómeno del "caporalato", especialmente en Italia. En este sentido, el proyecto "Casa Scalabrini 634" apoya la vivienda para la integración laboral en la agricultura, y denuncia y se opone al "caporalato" (intermediación de mano de obra ilegal). En último lugar, el sector doméstico es también muy importante para la contratación de migrantes: el envejecimiento de la población europea y la demanda de servicios domésticos y de

	enfermería (denominados empleos blancos), es una salida muy importante, y un vehículo para la integración. (p.ej. el proyecto español "Hacia la Igualdad en el Empleo del Hogar"). **- Creación de redes** Se ha aplicado una metodología triangular (desde la perspectiva de los trabajadores, las entidades intermediarias y los empleadores) en muchas de las buenas prácticas. p.ej, en el proyecto español "Hacia la Igualdad en el Empleo del Hogar" que tiene el apoyo metodológico de la Universidad Loyola Andalucía. El proyecto "Red de Centros de empleo Ítaca" (España) también promueve el diseño de actividades en cooperación con empresas (sin verlas como un mero proveedor de ofertas) y la creación de redes. Del mismo modo, el proyecto "Coordinación de asilo" (Austria) y el proyecto "INSIDE – INSerimento Integrazione nordsuD inclusion" (Italia) son ejemplos de actividades de creación de redes interinstitucionales para promover la cooperación entre oficinas servicios en la zona. También en el campo de la agricultura, el proyecto "Campi riapertiti" (Italia) ha activado una gran red de empresas privadas que operan en el campo de la agricultura social, proporcionando un impulso importante al proyecto, y con un impacto positivo en la creación de inclusión laboral de migrantes. Aunque existan dificultades económicas, en muchos casos las empresas que reciben aprendices son capaces de ofrecer a los migrantes la oportunidad de continuar la experiencia con un nuevo contrato.
Innovación	Los aspectos más innovadores de las buenas prácticas seleccionadas son: El uso de nuevos medios (p.ej. el proyecto "Coordinación de asilo" en Austria): el uso de la economía colaborativa y la formación compartida, las comunidades de práctica (p.ej. los proyectos "Nosotros juntos", "Acompañados por los procesos de integración", (Austria) o las actividades artísticas de canto, talleres de imaginación y obras de teatro, circo para las jóvenes romaní, como en los proyectos "Talleres artísticos" (Francia) and "MigrArte" (Italia). El proyecto "BLEND-IN" (Chipre) tiene como objetivo el desarrollo de una aplicación de móvil con conjunto de herramientas de orientación lingüística y cultural, que abordará las necesidades de los primeros días de jóvenes migrantes, las personas refugiadas y los solicitantes de asilo. Entre estas necesidades se incluyen el idioma y la comunicación, la búsqueda de empleo y vivienda, servicios médicos, etc.
Eficacia	Respecto a la inserción laboral, algunas de las buenas prácticas han sido efectivas en los siguientes aspectos: La promoción del autoempleo, el autofinanciamiento, recaudación de fondos y crowdfunding: Es una orientación interesante para conseguir una inclusión eficiente en el mercado,

	incluso con el autoempleo. P.ej., el proyecto “Servicio de atención integral". (España), que ofrece el servicio «Ofertas de autoempleo»: esta formación tiene como objetivo el promover el autoempleo, y aunque esté dirigido a toda la población, hace hincapié en la participación del grupo de mujeres migrantes, ya que son las más vulnerables a la hora de encontrar empleo. Una vez que se ha completado la formación previa, se considera que los usuarios poseen las herramientas y las habilidades necesarias para buscar empleo autónomamente. Al mismo tiempo, la entidad recibe una serie de ofertas laborales y realiza una preselección de las personas que reúnen el perfil que el empleador está solicitando. Le facilitan el número telefónico de los candidatos para que puedan ponerse en contacto y realizar las entrevistas. Asimismo, la entidad encuentra ofertas a través de la red o entidades relacionadas, y evalúa quién cumple con el perfil a través de la base de datos. Contactan con los seleccionados por teléfono, y les explican personalmente la oferta en la oficina. Posteriormente les reenvían la oferta y comienzan a hacer las entrevistas. Acompañando a la inserción laboral: El proyecto “Patrocinio laboral” suele ayudar a las personas a integrarse en el mercado laboral gracias a un patrocinio establecido entre un patrocinador y la persona patrocinada. Los patrocinados a menudo son personas refugiadas, mano de obra cualificada que debido a sus dificultades de inserción o de idioma no pueden encontrar un trabajo apropiado. Esta buena práctica hace que se sientan apoyados por alguien, y les aporta motivación para encontrar un empleo. Puede que el apoyo y el contacto humano no sean innovadores, pero sí son necesarios y esenciales para una buena inclusión social. Los patrocinadores están trabajando y tienen experiencia en el mercado laboral, lo que hace que su intervención sea efectiva y adecuada para los patrocinados. El hecho de que el sistema sea de carácter voluntario hace que resulte difícil el encontrar nuevos patrocinadores y el motivar a las personas para que participen en el programa.
Eficiencia	En general, las buenas prácticas recopiladas indican una relación muy eficiente entre las acciones realizadas y los recursos disponibles. Se incluyen una variedad de aspectos que van desde la gestión de los recursos económicos asignados para la ejecución de las iniciativas, a la gestión de los costes para el pago de los recursos humanos involucrados. La gestión adecuada de los aspectos económicos a menudo se beneficia del apoyo ofrecido por la red de participantes involucrados en las actividades. Su contribución permite la

	obtención de resultados que en ocasiones superan las expectativas, siendo éstos muy significativos. También hay casos en los que los buenos resultados se han conseguido con recursos limitados. En estos casos la contribución de los voluntarios ha hecho posible una mejora en el desarrollo de las actividades, incluso con escasos recursos, y frente a la creciente demanda de asistencia a personas migrantes y refugiadas. Las acciones propuestas fueron eficientes también en lo referente al proceso. La inserción social y/o laboral de las personas migrantes ha ido acompañada de intervenciones que proponen modelos de integración, con un equilibrio entre la dimensión de formación, la orientación laboral y las vías de inserción laboral. A lo largo de esta cadena de suministro, comenzando por los materiales didácticos usados para la formación, y finalizando con la fase de "prospección" de las oportunidades de inserción laboral para personas migrantes/refugiadas, la eficiencia de las intervenciones se ve reflejada de diferentes maneras: en la capacidad de construir relaciones estables y duraderas con los participantes, en el activar recursos de capital social en la zona, y en la alimentación de conexiones informales que pueden hacer que los procesos de integración sean más fluidos.
Impacto	En lo referente a la formación y al empleo, las buenas prácticas parecen haber tenido un efecto significativo en los receptores de las intervenciones. Las condiciones adquiridas durante las numerosas acciones propuestas fueron estables y duraderas. La referencia apelaría, por ejemplo, a las vías de aprendizaje de idiomas, al reconocimiento formal de las habilidades adquiridas por la persona migrante, así como a las posibilidades ofrecidas a la persona migrante/refugiada para que las utilice de manera autónoma, y herramientas y canales de búsqueda de empleo. El número de participantes creció progresivamente en muchas de las buenas prácticas recopiladas. También se encontraron efectos positivos en las organizaciones que realizaron las intervenciones, las cuales en algunos casos se convirtieron en modelos inspirados por otros participantes nativos y del exterior. Desde el punto de vista "cultural" a menudo las intervenciones incluyeron ciudadanos nativos. De este modo, al crear un sistema de relaciones entre las personas migrantes/refugiadas y los habitantes locales, se facilitó el proceso de integración. El objetivo principal en muchas de las buenas prácticas es el de transmitir a las personas migrantes/refugiadas extranjeros y a los ciudadanos de los países de acogida un mejor entendimiento del extranjero. Esta perspectiva ha proporcionado a los participantes la habilidad

	de afrontar mejor los conflictos, y la de prevenir los malentendidos y la falta de integración. Siguiendo está lógica, por ejemplo, las actividades de temática variada descritas en las buenas prácticas, tenían como objetivo el fomento de la creación de grupos interculturales. En estos grupos cada migrante tiene la oportunidad de compartir sus experiencias y necesidades mediante el aprendizaje mutuo. Por otro lado, el impacto positivo de las experiencias de autoempleo en las personas migrantes/refugiadas no se puede subestimar. En este caso, las experiencias recopiladas ofrecen indicaciones positivas: tras varios años desde la puesta en marcha de su propia actividad laboral, han adquirido su propia independencia, percibiéndose a sí mismos como sujetos totalmente integrados. Se puede afirmar que el indicador principal para representar el impacto positivo de las intervenciones en el objetivo de referencia, es la mejora generalizada de las condiciones de vida y la activación de los procesos de integración. Ambos hacen que confluyan el aprendizaje de idiomas, la formación profesional, la activación de la inserción laboral - incluso con el uso de herramientas específicas creadas a propósito - y la integración social.
Sostenibilidad	La sostenibilidad de los proyectos/iniciativas identificados se debe analizar desde tres puntos de vista diferentes: a) El primero de ellos se refiere a los modelos de intervención aplicados, con características que pueden ser reproducidas en diferentes contextos y sectores. Este es el caso específico de las vías de inserción laboral, como por ejemplo, en los cursos de formación para la transferencia de habilidades lingüísticas o habilidades especiales para que sean utilizadas en el mercado laboral. El elemento de transferibilidad es un punto focal para la mayor parte de las buenas prácticas detectadas. b) El segundo punto de vista se refiere al elemento económico, que en muchos casos consigue que las iniciativas sean sostenibles, incluso a medio o largo plazo. Sin embargo, en otras ocasiones plantea un aspecto crítico sobre el cual los políticos deben prestar especial atención. c) El tercer punto de vista se refiere al valor de las redes territoriales y a las asociaciones que permiten superar problemas tanto económicos como organizacionales, a través de una fuerte mejora de las redes que giran en torno al proyecto.

Enfoque de género	La perspectiva del género está presente en muchas de las buenas prácticas; algunas de ellas se refieren a proyectos específicos para mujeres, prestando especial atención a los procesos de discriminación. Por ejemplo, en algunos casos se les prestó atención a las mujeres y a los jóvenes para demostrar la fuerte interconexión que hay entre el bienestar de las mujeres y el de sus hijos e hijas. En otras ocasiones, los proyectos tenían como objetivo exclusivamente a las mujeres migrantes, un grupo vulnerable porque sufren doble discriminación (porque son mujeres y migrantes. p.ej. el proyecto "Comunidad de mujeres negras"). El proceso de la integración social y laboral no se pensó únicamente para intervenir en situaciones de necesidad material e inmaterial, sino para proveer, a nivel cultural, una respuesta concreta para los estereotipos dominantes. P.ej. el proyecto europeo “Urbagri4Women” tiene por objetivo fomentar la integración de las mujeres migrantes en la sociedad receptora - incluyendo a las solicitantes de asilo y a las beneficiarias de protección internacional- . De este modo, podrán desarrollar iniciativas agrícolas innovadoras y autosuficientes que contribuyen a la rehabilitación urbana. El proyecto promueve la inclusión social y el empoderamiento de la mujer a través de la rehabilitación de las afueras de las ciudades, que actualmente se encuentran en situación de abandono o deterioro. La práctica de la agricultura urbana se realiza con laboratorios prácticos que buscan fomentar el diálogo intercultural, así como ciudades y comunidades más sostenibles.

4.4 Buenas prácticas seleccionadas en cada país asociado

En la siguiente tabla se presentan las buenas prácticas que los socios del proyecto han seleccionado en sus países, conforme a los criterios mencionados anteriormente:

AUSTRIA	
Nombre de la BP 1	**Nachbarinnen in Wien - Vecinas en Viena**
Promotor	Vecinos en Viena - Nachbarinnen in Wien
Tema principal	La interculturalidad, el conocimiento transcultural y el trabajo social
Nombre de la BP 2	**refugees{code} escuela de codificación para la integración**
Promotor	refugees{code]
Tema principal	Campo educativo con un enfoque específico en las demandas del mercado laboral del sector informático (codificación y desarrollo de software)
Nombre de la BP 3	**Coordinación de asilo en Austria**
Promotor	Asylkoordination

Tema principal	Empoderamiento de las personas refugiadas (en particular en los menores sin acompañar - UMF por sus siglas en inglés); Aplicar una política de asilo abierta en Austria y Europa; servicios para las comunidades migrantes y la
Nombre de la BP 4	**Instituto pedagógico vocacional**
Promotor	Movimiento de Jóvenes Trabajadores Austriacos (ÖJAB)
Tema principal	Orientación y formación vocacional en sectores técnicos y lengua alemana; empoderamiento y reconocimiento de las cualificaciones y competencias de las personas migrantes y refugiadas, centrándose en la cualificación para el
Nombre de la BP 5	**Integración y diversidad**
Promotor	Autoridad municipal de Viena
Tema principal	Servicio ofrecido por las instituciones municipales a todos los nuevos habitantes; El campo principal es el de la orientación, ofrecida por la
Nombre de la BP 6	**Acompañados por los procesos de integración**
Promotor	We Together
Tema principal	La integración social y la participación política en pequeños municipios, centrándose en el empoderamiento y la participación activa del voluntariado, personas refugiadas y ciudadanía interesada.
Nombre de la BP 7	**Comunidad de mujeres negras**
Promotor	Comunidad de mujeres negras
Tema principal	Trabajo comunitario en Viena para la interculturalidad, el conocimiento transcultural, la antidiscriminación, la conciencia cultural y el trabajo social, centrándose sobre todo en mujeres y jóvenes.
Nombre de la BP 8	**Proyecto de viviendas e integración**
Promotor	Asociación Ute Bock
Tema principal	Asesoramiento durante las primeras fases del proceso de integración y proyecto de educación y vivienda
Nombre de la BP 9	**Orientación para migrantes**
Promotor	Cámara de Comercio de Austria
Tema principal	La integración en el mercado laboral de los migrantes formados, así como el fortalecimiento de las competencias interculturales de los expertos en las empresas.
Nombre de la BP 10	**Centro de integración del gobierno estatal de Baja Austria**
Promotor	Centro de integración del gobierno estatal de Baja Austria
Tema principal	La integración

CHIPRE	
Nombre de la BP 1	**Proyecto "Nosotros y ellos"**
Promotor	Cardet
Tema principal	El objetivo del proyecto era el de formar a personas que trabajan con adultos para que sean más tolerantes y comprensivas con las personas que provienen de un entorno diferente
Nombre de la BP 2	**Proyecto "LIGHTHOUSE"**
Promotor	Cardet
Tema principal	Empoderamiento financiero y laboral de las personas migrantes para su integración en el país de acogida
Nombre de la BP 3	**"Inclusión digital"**

Promotor	Universidad de Nicosia
Tema principal	E-learning para personas migrantes y/o refugiadas.
Nombre de la BP 4	**miHub (Centro de información para migrantes)**
Promotor	miHub (Centro de información para migrantes)
Tema principal	Apoyo social, asistencia en la búsqueda de empleo, promoción y apoyo psicosocial móvil. Y apoyo psicológico
Nombre de la BP 5	**BLEND-IN**
Promotor	Cardet
Tema principal	El lenguaje y la orientación social y cultural para las y los jóvenes refugiados.
Nombre de la BP 6	**URBAGRI4WOMEN**
Promotor	Cardet
Tema principal	La migración, el empoderamiento social y civil y la iniciativa empresarial.
Nombre de la BP 7	**L2M (Madres y niños en L2)**
Promotor	Cardet
Tema principal	El empoderamiento social, civil, lingüístico y educacional, y la migración
Nombre de la BP 8	**Actualización de la guía de información de Chipre**
Promotor	Innovade
Tema principal	Una guía con la información general de Chipre para facilitar la integración social
Nombre de la BP 9	**Red Mediterránea de Migración**
Promotor	Red Mediterránea de Migración
Tema principal	Apoyar el intercambio de ideas, las buenas prácticas y la colaboración entre las partes interesadas, los responsables políticos, el público general, y las organizaciones públicas y privada que trabajan con migrantes en los ámbitos de la diversidad y la integración
Nombre de la BP 10	**iLearn griego**
Promotor	Municipio de Agios Athanasios
Tema principal	Cursos de griego para nacionales de terceros países

FRANCIA	
Nombre de la BP 1	**Talleres de ciudadanía y cultura francesa**
Promotor	ARSEA (Ass. Régionale Spécialisé d'action sociale d'Éducation et d'Animation)
Tema principal	La integración de las y los jóvenes refugiados, proporcionándoles los códigos y los valores necesarios para comunicarse, interactuar y vivir de
Nombre de la BP 2	**Talleres artísticos**
Promotor	Ciudad de Estrasburgo
Tema principal	La integración sociocultural
Nombre de la BP 3	**Clases de idiomas**
Promotor	Caritas

Tema principal	El ámbito de la educación no formal para el aprendizaje de las
Nombre de la BP 4	**Vivienda digital**
Promotor	Amsed
Tema principal	Cursos específicos de formación en informática, y formación digital para
Nombre de la BP 5	**Escritor público**
Promotor	Amsed
Tema principal	El acceso al ejercicio de sus derechos de grupos diferentes de personas beneficiarias
Nombre de la BP 6	**Zonas urbanas sensibles**
Promotor	Amsed
Tema principal	La alfabetización digital mediante talleres de grupo móviles en los vecindarios de ZUS (ámbito de la integración socio-profesional)
Nombre de la BP 7	**Vías y medidas para el empleo del pueblo romaní**
Promotor	Les Jardins de La Montagne Verte
Tema principal	La inclusión social y laboral mediante actividades diversas: horticultura, producción y secado de plantas aromáticas y medicinales, laboratorio de procesamiento vegetal (fábrica conservera) y carpintería.
Nombre de la BP 8	**Proyecto PANTINE**
Promotor	Amsed
Tema principal	La integración profesional (orientación laboral para personas en búsqueda activa de empleo e inactivas): Apoyo individual para la creación, mejora o control de las herramientas de inserción laboral.
Nombre de la BP 9	**Patrocinio laboral**
Promotor	Amsed
Tema principal	Apoyo para que los individuos se integren en el mercado laboral gracias a un patrocinio realizado entre un patrocinador y una persona
Nombre de la BP 10	**Elaboración de curriculum vitae**
Promotor	Pole Emploi
Tema principal	La buena práctica se utiliza en el proceso se acompañamiento de los jóvenes adultos en el proceso de la inclusión social y laboral
Nombre de la BP 11	**Servicio de voluntariado europeo de iniciativas de jóvenes ciudadanos para el beneficio de los niños de la calle**
Promotor	Amsed
Tema principal	El envío de voluntarios de Francia a una organización asociada en

ALEMANIA	
Nombre de la BP 1	**Mosaik Leipzig e.V. - Centro de competencia para el diálogo transcultural e. V.**
Promotor	Mosaik Leipzig e.V., organización benéfica, ONG
Tema principal	Asesoramiento de migración, apoyo psicosocial, tratamiento, terapia, asesoramiento sobre eficiencia energética.
Nombre de la BP 2	**Honorary Hotel- Centro de reuniones interculturales**
Promotor	Honorary Hotel ((HELDEN WIDER WILLEN e.V.) Organización benéfica

Tema principal	El Honorary Hotel es una vivienda donde los artistas locales abren sus puertas para facilitar los encuentros entre la comunidad cultural local, los residentes de la región y los recién llegados.
Nombre de la BP 3	**Comienza con un amigo e.V.**
Promotor	Comienza con un amigo e.V. (Organización benéfica)
Tema principal	Los extraños pueden ser amigos: integración social mediante la creación de tándems entre personas locales y refugiadas. Start with a Friend quiere darle a todo el mundo la oportunidad de participar conforme a sus intereses personales. Se crea un marco de voluntariado para organizar la vida en torno a la familia, el trabajo y el trabajo voluntario.
Nombre de la BP 4	**Catering Leipzig GmbH**
Promotor	Catering Leipzig GmbH (Servicio gastronómico/restaurante)
Tema principal	Proporcionar empleo y oportunidades de aprendizaje para personas migrantes en el área de la gastronomía/restaurante
Nombre de la BP 5	Cursos de integración
Promotor	Wisamar Bildungsgesellschaft gGmbH
Tema principal	Para promover una cultura acogedora a nivel local y europeo, el Honorary Hotel trabaja para crear un círculo de confianza entre comunidades culturales, residentes regionales y recién llegados.
Nombre de la BP 6	**Cursos profesionales de idiomas**
Promotor	Wisamar Bildungsgesellschaft gGmbH
Tema principal	Ayudando a las personas de familias migrantes a alcanzar el nivel B2 de alemán y a estar preparados para una entrevista de trabajo o de formación profesional.
Nombre de la BP 7	**Guía de la UE**
Promotor	Wisamar Bildungsgesellschaft gGmbH
Tema principal	Para promover una cultura acogedora a nivel local y europeo, el Honorary Hotel trabaja para crear un círculo de confianza entre comunidades culturales, residentes regionales y recién llegados.
Nombre de la BP 8	**Albergue internacional**
Promotor	Albergue internacional
Tema principal	Proporcionando oportunidades laborales y la posibilidad de adquirir experiencia en el sector hotelero a los migrantes y refugiados en Leipzig.
Nombre de la BP 9	Agentur Punktde
Promotor	Agentur Punktde
Tema principal	Oportunidades de aprendizaje y de trabajo para personas migrantes/refugiadas en el campo de la informática
Nombre de la BP 10	MyStory
Promotor	Wisamar Bildungsgesellschaft gGmbH

ITALIA	
Nombre de la BP 1	**Proyecto «Campi riaperti»**
Promotor	Casa Scalabrini 364

Tema principal	Ha adoptado un programa integral que va desde la recepción hasta la integración social y laboral de los migrantes. En 2014 crearon y empezaron el proyecto de campos reabiertos, una vía personalizada de inserción laboral para personas refugiadas jóvenes (de más de 18 años) en el mundo de la agricultura social.
Nombre de la BP 2	El Partido de la Solidaridad favorece la producción
Promotor	Cooperativa sociale SIAMO
Tema principal	El objetivo del proyecto es crear oportunidades laborales en las que los migrantes se puedan encontrar a ellos mismos, destacando «talentos» y «pasiones». La implicación emocional en la iniciativa se considera un elemento realmente esencial para empezar un camino socio-laboral que tiene un gran impacto en la vida del migrante.
Nombre de la BP 3	**Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas por parte de migrantes**
Promotor	Empresa Social Less Onlus
Tema principal	Apoyar al migrante en el trabajo por cuenta propia y en la creación de empresas innovadoras para que consiga autonomía social y laboral en el
Nombre de la BP 4	**Taller de teatro MigrArte**
Promotor	Asociación Traparentesi Onlus
Tema principal	El taller de teatro MigrArte se ajusta especialmente a las necesidades de los usuarios que frecuentan normalmente la asociación para cubrir su necesidad de socializar y expresarse de manera creativa, que surge del trabajo diario y el aprendizaje convencional del lenguaje.
Nombre de la BP 5	**Barikamà**
Promotor	Cooperativa Social Barikamà
Tema principal	Organización creada por un grupo de jóvenes africanos para producir productos orgánicos de manera independiente, sin ser trabajadores agrícolas explotados.
Nombre de la BP 6	**Ex Caserma Montello – Nadie es ilegal.**
Promotor	Zona8Solidale (Comité ciudadano)
Tema principal	El objetivo de Zona 8Solidale es encontrar formas activas de ciudadanía centradas en dar la bienvenida a las personas refugiadas hospedadas en el Centro de Acogida Extraordinaria (CAE) para solicitantes de asilo en los espacios de las antiguas barracas Montello, situadas en el ayuntamiento de Milán 8
Nombre de la BP 7	**Acogida Cadore SCS**
Promotor	Cadore S.C.S (Cooperativa Social)
Tema principal	Cadore S.C.S. ofrece un modelo de «amplia acogida» o «amplia hospitalidad» para personas refugiadas que necesiten protección internacional. Un modelo consolidado por la cooperativa que facilita la dispersión de refugiados en grupos pequeños distribuidos uniformemente por los diferentes municipios
Nombre de la BP 8	**Faro en la ciudad**
Promotor	Fundación Albero della Vita
Tema principal	El proyecto «Faro in città» se dedica a cubrir las necesidades básicas de familias con niños que buscan asilo en Italia, como alojamiento, comida, sanidad y acceso a información básica y fomenta la inclusión social de las familias.

Nombre de la BP 9	**INSIDE – INSerimento Integrazione nordsuD inclusion**
Promotor	ANPAL (Agenzia Nazionale Politiche Attive del Lavoro)
Tema principal	Empleo: fomento de prácticas para la inserción laboral, destinadas a gente que se encuentra bajo protección internacional y que están hospedados en el sistema SPRAR (Sistema de Protección para Solicitantes de Asilo y Refugiados). El sistema SPRAR es una red formada por instituciones locales y ONG que dan alojamiento a solicitantes de asilo y personas refugiadas.
Nombre de la BP 10	**Non solo asilo**
Promotor	Cooperativa O.RSo SCS
Tema principal	El objetivo principal de este proyecto es fortalecer las vías de reinserción socio-económica de los receptores, mediante actividades enfocadas a mejorar las habilidades profesionales y el estado de salud de los migrantes que se encuentran en vías de inclusión social personalizada y con acceso independiente a los servicios territoriales.

ESPAÑA	
Nombre de la BP 1	**Bolsa de empleo**
Promotor	Fundación Acobe
Tema principal	Itinerarios integrados dirigidos a personas beneficiarias de la inserción laboral con perspectivas sociales
Nombre de la BP 2	**Hacia la Igualdad en el Empleo del Hogar**
Promotor	Asociación Claver
Tema principal	Ámbito de trabajo: análisis del impacto que tiene la legislación revisada sobre las mujeres migrantes que trabajan en el sector doméstico desde la perspectiva de estas mujeres, de entidades mediadoras y sus empleados
Nombre de la BP 3	**Red de Centros de empleo Ítaca**
Promotor	Fundación Cepaim
Tema principal	Ámbito laboral: llamamiento dentro del servicio de Integración para ciudadanos no europeos
Nombre de la BP 4	**Actúa, Empléate y TRATAme bien**
Promotor	Fundación Cepaim
Tema principal	Ámbito laboral. Servicio de empleo dentro del marco del programa de acogida
Nombre de la BP 5	**Ámbito laboral. Servicio de empleo dentro del marco del programa de acogida**
Promotor	AD Los Molinos
Tema principal	Ámbito social y laboral. El programa promociona la inserción social y laboral de migrantes mediante el desarrollo de itinerarios personalizados de inserción.
Nombre de la BP 6	**Fortalecimiento y promoción de mujeres migrantes en situación de vulnerabilidad mediante atención integral y formación para el empleo**
Promotor	MZC – Mujeres en Zona de Conflicto
Tema principal	Proyecto de inserción social y laboral
Nombre de la BP 7	**Enredaderas por el empleo**
Promotor	Prodiversa
Tema principal	Proyecto de inserción social y laboral

Nombre de la BP 8	**Servicio de atención integral**
Promotor	Codenaf
Tema principal	La inserción social y laboral de personas migrantes, con especial atención a las mujeres debido a la doble discriminación
Nombre de la BP 9	**Siempre hay tiempo**
Promotor	Accem
Tema principal	El ámbito es el área social y educativa, ya que el objetivo del proyecto es integrar a la población de migrantes a través de la formación
Nombre de la BP 10	**RAI**
Promotor	Fundaciò Surt
Tema principal	Este proyecto se propone ofrecer integración social y laboral a mujeres víctimas de la trata de personas, a través del desarrollo de diferentes

En la siguiente tabla se presentan las buenas prácticas que sintetizan la mayoría de aspectos analizados. En las siguientes páginas se presentan 2 buenas prácticas por país, a modo de ejemplo. Para tener un mayor conocimiento sobre todas las BPs seleccionadas de los 6 países en los que se desarrollan los proyectos, por favor consulte la sección correspondiente en la página web del proyecto[26].

AUSTRIA	CHIPRE	FRANCIA
Proyecto WIR Zusammen - Nosotros juntos - Junto con Procesos de Integración	Actualización de la Guía de Información de Chipre	Cursos de formación a distancia especializados en ordenadores y un proyecto de formación digital
MA17 – Ciudad de Viena Integration und Diversität	URBAGRI4WOMEN	Vías y medidas para el empleo del pueblo rumano
ALEMANIA	**ITALIA**	**ESPAÑA**
Mosaik Leipzig e.V. - Centro de competencia para el diálogo transcultural e. V.	Proyecto Zona 8Solidale	Bolsa de empleo
Comienza con un Amigo e.V.	Proyecto Casa Scalabrini 634	Hacia la Igualdad en el Empleo del Hogar

[26] www.migrempower.eu

Austria

BP: WIR Zusammen - Nosotros Juntos - Junto con Procesos de Integración

Descripción sintética

Título de la buena práctica:	Contacto:
WIR ZUSAMMEN BEGLEITUNG von INTEGRATIONSPROZESSEN Nosotros Juntos — Junto con Procesos de Integración WiR ZUSAMMEN – Begleitung von Integrationsprozessen	Empathy Now! Entidad: asociación (Verein) Perfil: ONG (Empathy Now!) Dirección: Gloriette 9, 3423 St. Andrä Wördern Teléfono: +43 650 84 88 168 Correo electrónico: ssteyrer@wir-zusammen.at

Campo:

Wir Zusammen es una ONG que ofrece su experiencia en procesos de integración a largo plazo en algunas regiones de Baja Austria. El ámbito es la integración social y la participación política, centrado en el empoderamiento y la participación activa de los voluntarios, personas refugiadas y la ciudadanía interesada en pequeños municipios.

Financiación:

Fondos del gobierno de Baja Austria para una actividad ofrecida por la ONG Empathy Now!, Comunidades de Práctica (CdP);

Caritas Diocese St. Pölten

Estrategias de cofinanciación con ONG locales y fondos menores para actividades específicas incluidas en el proyecto (proceso de solicitud individual necesario)

Descripción de la Buena Práctica:

<u>Objetivos:</u>

- aprender unos de otros (¡todos somos expertos!);
- trabajar conjuntamente en una forma de vida común, basada en la paz y el respeto en un ambiente cambiante y multicultural, teniendo en cuenta que estamos creando cultura juntos;
- aprender y enseñar a escuchar con atención;
- trabajar juntos para resolver desafíos y problemas actuales y futuros;

- crear soluciones creativas, ideas, respuestas y cuestiones más importantes a los desafíos;
- fomentar la empatía y la habilidad de cambiar la perspectiva;

con la comprensión intercultural, una sociedad puede dejar a un lado (o disminuir) los prejuicios y la discriminación →el objetivo de las actividades es fomentar y construir competencias interculturales;

dar visibilidad al gran compromiso de la sociedad y proporcionar una plataforma para compartir las buenas prácticas;

...por último: «Queremos volver a no ser necesarios» [27]→ métodos y herramientas de aprendizaje para potenciar procesos (políticos) en sus propias ciudades, instándoles al empoderamiento;

Métodos aplicados:

Dentro de las Comunidades de Práctica (CdP), los moderadores de procesos utilizan diferentes métodos según el objetivo del tema y de la situación actual en cada sesión de CdP. Se mencionaron algunos en la entrevista1: Arte de Recibir (incluyendo la Práctica Circular, el Café Mundial, los Cuentacuentos, dibujar, rituales, etc.), el Teatro de los Oprimidos, la Comunicación No-Violenta o el Trabajo de Constelaciones. Es importante que el tema esté siempre dirigido por la comunidad y se decida conjuntamente en un grupo pequeño (todo el mundo puede asistir) durante una reunión de preparación.

Un método utilizado en todas la reuniones llevadas a cabo por la ONG "WiR-ZUSAMMEN" es el de poner a los participantes y a los moderadores formando un círculo con sillas (Práctica Circular) y la utilización de herramientas participativas de comunicación como el "palo de hablar"[28].

Actividades:

Comunidad de Práctica (CdP) para una mejor convivencia

Duración:

1 CdP consta de tres fases: una fase de formación (con una reunión), el evento propiamente dicho y un pos tratamiento en formato de acta escrita (resultado, titulares, preguntas, temas, anfitrión para la siguiente ronda...) conocido como «cosecha», con imágenes incluidas, preparado por "WiR-Zusammen";

1x sesión preparatoria de 3h (un tema y una pregunta por invitación)

[tiempo para organizar el evento/CdP] ~3-4 semanas

[27] Nota: Según la entrevista com Mrs. Steyrer del 12 th de febrero de 2018

[28] Refiriéndose, por ejemplo, a un objeto (piedra, canica, bola) que se pasa al rededor del círculo. Sólo la persona que lo sostiene puede hablar. Los otros se apoyan en la presencia del objeto para escuchar con total atención.

1x evento de la CdP en la comunidad de acogida de 3h

Los participantes deciden por ellos mismos durante el proceso qué ciudad o región dentro del distrito federal de Baja Austria será la siguiente comunidad de acogida. Aproximadamente el 80 % del tema y el anfitrión tratados en las CdP ya se habían nombrado al final de la sesión principal.

Número de personas que participaron en la acción:

1 CdP → cada 6-8 semanas una nueva CdP en algún lugar de alguna ciudad/pueblo en Baja Austria

2-3 miembros del equipo de «WiR-ZUSAMMEN»

1 persona del socio colaborador Caritas (persona a cargo de la coordinación de voluntarios)

1 persona de Diakonie, que es un socio colaborador no financiero (persona a cargo de la coordinación de voluntarios)

a veces 1-2 personas de autoridades regionales (si están disponibles)

6-8 personas locales y extranjeras de las partes interesadas en el primer período de preparación

35-45 participantes

periodistas de periódicos locales (si están disponibles)

Grupo objetivo:

“Alle, die jetzt da sind” “Todos los que estamos aquí ahora”

Todos los que hayan oído hablar de este evento y quieran venir. Hasta ahora, 1/3 de los participantes eran personas refugiadas (Asylberechtigte, AsylwerberInnen) o migrantes. La mayor parte de los participantes realizan algún tipo de trabajo voluntario en su región.

La CdP se dirige desde Alemania; por lo tanto, se necesita un mínimo de conocimiento del idioma. Normalmente se realizan interpretaciones susurradas en los diferentes idiomas presentes para ayudar. Además, existe la posibilidad de contactar previamente con “WiR-ZUSAMMEN” para organizar intérpretes voluntarios para la CdP (interpretación susurrada).

Página web:
http://www.wir-zusammen.at/

Comentarios adicionales:

Sin el trabajo de los voluntarios y la motivación del equipo de “WiR-ZUSAMMEN” durante un año y medio, este proyecto no se hubiera podido realizar. La constante

solicitud de recursos y la campaña para seguir adelante con esta forma de fomentar el apoyo durante un año y medio lo han hecho posible.

Puede ser que las personas refugiadas tengan más necesidades que la mayoría de la sociedad de un país, pero este no puede ser el motivo principal de interacción o de procesos comunicativos. → p. ej. la comunicación con todos los participantes después del primer contacto se hace vía correo electrónico, nunca mediante una institución/supervisor/... aunque los participantes estén registrados en varios programas (de ayuda). La comunicación entre todos (participantes, anfitriones y moderadores) se da al mismo nivel.

Descripción analítica

Criterios	Descripción
Relevancia	Fomentando la participación (política) y creando lugares seguros "para que todos se conozcan", mediante un proceso con experiencia orientativa; El movimiento migratorio y los nuevos desafíos que van apareciendo con la convivencia hacen necesaria esta forma de fomentar la organización;
Innovación	Formato de todo el proceso → ¡planteamiento procesal! → ayuda basada en las necesidades mediante CdPs para una región específica o un grupo objetivo; El consumo colaborativo es una práctica emergente en todo el mundo: este proyecto se basa en la creencia que todos aprendemos de todos (compartir experiencia, ideas, sentimientos, luz y energía); todos somos expertos;→ ¡Comunidades de Práctica! Las CdP son una forma de «supervisión» de bajo umbral, que no proviene de otros sistemas o instituciones (en caso de ciudadanos voluntarios/activos); Gran diversidad de participantes en cada CdP; Aprendizaje basado en la experiencia durante el proceso de integración.
Eficacia	Desde el mismo momento en que se inició el proceso →soluciones efectivas que provienen de la comunidad misma; Enfoque basado en las necesidades de ayuda individual y servicios; Compromiso básico de los participantes porque desarrollan el papel activo como anfitriones desde el principio de un nuevo ciclo de CdP.
Eficiencia	Los participantes son muchos, embajadores de "la buena vida juntos" → que gracias al efecto bola de nieve, con una

	pequeña aportación pueden ampliar el rango de ejemplos de aprendizaje; Los desafíos y problemas de la gente de las comunidades austriacas a menudo son parecidos: una CdP permite que otras regiones puedan aprender también de la CdP actual.
Impacto	Las regiones y ciudades aprenden unas de otras →gran efecto alentador y motivación para seguir; la idea de que la cultura es algo formado activamente por la convivencia de los humanos (ningún extraño hace nada por nadie) es una construcción conjunta; Los participantes entienden mejor "lo desconocido", "lo extraño"; 29 afirmaron ser capaces de resolver mejor los conflictos y prevenir los malentendidos; Los voluntarios comentaron que se sentían más fuertes, apoyados y motivados por las actividades regulares de las CdP → Prevención del agotamiento.
Sostenibilidad	La transferibilidad no solamente se da en un 100 % sino que además es un logro para "WiR-ZUSAMMEN"; trabajan con plataformas colaborativas para compartir los minutos (resultantes) de cada CdP y están abiertas para cualquier petición de colaboración por parte de otra ONG.
Enfoque de género	Actualmente el trabajo de los voluntarios lo hacen en su mayoría mujeres, ya que la mayor parte de los participantes voluntarios son mujeres,→ mediante los métodos seleccionados y de formato (ver arriba); los estereotipos (p. ej. los hombres hablan y preguntan más, hablan más alto, las mujeres no quieren hablar muy alto en público...) no tienen cabida; Según la persona entrevistada, el equipo de moderación está formado en transversalización de la perspectiva género: siempre están atentos a los procesos finales con especial atención a los temas de género, pero también opinan que en la comunicación no violenta, abierta y agradecida el género ya no es una categoría; Por supuesto, todo el equipo de "WiR-ZUSAMMEN"» habla en un lenguaje de género inclusivo.

[29] Según una encuesta en línea, el equipo de "WiR-ZUSAMMEN" continuó tras un año de CdP.

BP: MA17 – Ciudad de Viena Integration und Diversität

Descripción sintética

Título de la buena práctica:	Contacto:
Integración y Diversidad – Autoridad municipal de Viena MA17 – Integration und Diversität	Entidad: Administración pública de municipalidad de Viena Perfil: gubernamental Dirección: Friedrich-Schmidt-Platz 3, 1080 Wien Teléfono: +43 1 4000 10 926 Correo electrónico: fatme.khalil-hammoud@wien.gv.at

<u>Campo:</u>

El inicio de la formación: con anticipación en Viena, es un servicio especial ofrecido por el Departamento Municipal 17 — Integración y Diversidad (MA 17) para todos los nuevos habitantes de Viena que [...ver grupo objetivo]. El personal técnico del MA17 que hable los idiomas nativos de los y las usuarias les ayudará a hacerse un sitio en Viena. El campo principal es la formación ofrecida por la administración pública.

<u>Financiación:</u>

MA17 – Integración y Diversidad es la base de la Autoridad Municipal de Viena

Trabajar con diferentes socios (p. ej. VHS, intervace, Wirtschaftsagentur Wien, WKO, AK, AMS, migrant.at, WAFF).

Descripción de la Buena Práctica:

<u>Objetivos:</u>

- Ofrecer el pasaporte vienés de formación y los vales para cursos de alemán para la ciudadanía de la UE por 150 €, y por 300 € para los que no lo sean
- Consultas y formación para los siguientes pasos de los y las usuarias
- Proporcionar ayuda para encontrar el Curso de Integración de Alemán más adecuado
- Proporcionar información adicional
- Recomendar centros de asesoramiento (para encontrar trabajo, para el reconocimiento de formación...)
- Ofrecer un entorno de desarrollo adecuado para resolver las dudas básicas de los y las usuarias (p. ej. la inscripción en las escuelas, el sistema sanitario, tiempo libre...)

Métodos aplicados:

Formación y ayuda desde el primer día en Austria

Módulos de información en distintas lenguas (árabe, farsi, pastún, somalí) para las personas refugiadas

Actividades:

Inicio de la formación

Start Wien: Centro de Refugiados → integración y asesoramiento para solicitantes de asilo en Viena; orientación y ayuda para la "Grundversorgung"= Atención Primaria, módulos de información gratuitos en cuatro idiomas dirigidos principalmente a jóvenes

Varias cooperaciones como por ejemplo Jugendcollege (ver BP04 – BPI)

Número de personas que participaron en la acción:

(datos estadísticos de 2017, sin incluir los servicios prestados vía telefónica): 1 157 usuarios: 65,2 % mujeres, 34,8 % hombres

obtienen asistencia en 8 idiomas diferentes (24 % en árabe, 18 % en húngaro/polaco/ucraniano/búlgaro, 16 % en albanés, 14 % en ruso/ucraniano, 9 % en bosnio/croata/serbio, 8 % en turco, 7 % en inglés, 4 % en francés)

(datos estadísticos de entrevistas, mostrando números desde 2008, sin servicios prestados vía telefónica)

17 000 "Bildungspässe": Licencia de educación

35 000 usuarios y usuarias

24 idiomas

1 400 discursos (D)

24 idiomas en general, incluyendo todos los servicios prestados por la MA17 "Empezando en Viena"

7 trabajadores administrativos en la MA17 que ofrecen el 2.º nivel de formación para 1 157 usuarias y usuarios

Grupo objetivo:

El inicio de la formación es un servicio que se ofrece a todos los nuevos habitantes de Viena que reciben su "confirmación de registro" como ciudadanía de la UE, a los que reciben su "permiso de residencia" como nacionales de un tercer país y familiares de ciudadanos de la UE (por dos años mínimo) que han recibido un certificado de registro para familiares, empleados o autónomos.

Páginas web: http://www.startwien.at/de-eu/startcoaching http://www.wien.gv.at/menschen/integration

Descripción analítica

Criterios	Descripción
Relevancia	Una capital es, evidentemente, donde empiezan a buscar los solicitantes de asilo, personas refugiadas e migrantes en general, así que la ciudad debe proporcionar servicios de integración; La ciudad de Viena es un lugar seguro y equilibrado para vivir, además se aplican constantemente recursos gubernamentales en la gestión de la integración y la diversidad.
Innovación	El interés que muestra un gran número de países en Europa y en el mundo puede ser una evidencia del concepto innovador de "Empezando en Viena"; Dentro del concepto, los 300 €, proporcionados en forma de bono son el "diamante", el atractivo de "Empezando en Viena"; Debido a la inmensa demanda, el conocido como segundo nivel de formación se amplió: formación intensiva durante un largo tiempo.
Eficacia	Los servicios y los programas proporcionados por la MA17 trabajan desde el primer día que llegaron a Austria; La motivación del equipo, que no señala a ningún grupo en concreto, sino que se centra en que aprendan los unos de los otros;→ estos factores fueron destacados como positivos por la eficacia de su trabajo. Los temas varían según la demanda; El equipo interno de MA17 es muy variado, a menudo con el mismo origen cultural, aportando competencia intercultural que ayuda a fomentar la confianza mutua y a trabajar juntos en esos temas que son tan importantes cuando se llega nuevo a Austria.
Eficiencia	Una dilatada experiencia, redes y cooperación que funcionan bien permiten una estructura de trabajo eficiente; Crear confianza permite trabajar de manera eficiente dentro del poco tiempo del que se dispone.
Impacto	Con los programas flexibles y las relaciones duraderas con otras instituciones y ONG se puede conseguir una impresión positiva de la ciudad de Viena; Números que crecen año tras año y una situación financiera estable, así como un equipo motivado.

Sostenibilidad	La transferibilidad se demostró mediante una lista de países que ya habían contactado para un intercambio de la idea de «Empezando en Viena» y una orientación durante todo el proceso, y la Dra. Ursula Eltayeb es la responsable de tratar con este tipo de peticiones (p. ej. Alemania, China, Noruega, Suecia, Serbia, Eslovaquia, Chechenia);[30] Se establecen relaciones y colaboraciones a largo plazo con ONG y otras asociaciones: pueden proporcionar experiencia en ámbitos específicos.
Enfoque de género	Supervisión intensiva del equipo interno cada mes para casos difíciles (7 trabajadores son mujeres).

[30] Tomado de una entrevista con Fatmé Khalil-Hammoud del 25 th de enero de 2018.

Chipre

BP: Actualización de la guía de información de Chipre

Descripción sintética

Título de la Buena Práctica: La Guía de Chipre (2011 – actualidad)	Contacto: Entidad: INNOVADE Perfil (ONG, PyME, Administración pública, etc.): ONG Dirección: Lykavitou 29, Engomi, Nicosia Teléfono: +35722080981 E-mail: andreas.georgiou@innovade.eu
Campo: El empoderamiento social, económico, educacional, cívico y la migración	
Financiación: La acción "Actualización de la guía de información de Chipre" (Acción A1 – CY/2016/AMIF/SO2.NO1.1.1) está cofinanciada por el Fondo de Asilo, Migración e Integración (90 %) y la República de Chipre (10 %).	
Descripción de la Buena Práctica: La migración es un fenómeno global que afecta siempre a las comunidades en términos de contexto social, económico y político. Chipre, así como otros Estados miembro de la UE, ha mostrado un mayor flujo migratorio donde casi el 10 % de su población total son nacionales de un tercer país (NTP). A pesar de que se han realizado muchas campañas para la integración de los NTP en el contexto chipriota, algunas personas todavía tienen dificultades para acceder a información importante sobre empleo, educación, economía y servicios sanitarios. Dentro de este marco, la consultora INNOVADE, en colaboración con el centro de investigación internacional CARDET, recibieron ayuda para la acción "Actualización de la guía de información de Chipre" (A1, – CY/2016/AMIF/SO2.NO1.1.1). La Guía incluye información sobre Chipre, en una campaña para ayudar al proceso de integración de los NTP, facilitarles la integración, el empleo y la integración social a la vez que benefician a la población y economía locales. El objetivo de este proyecto era obtener la información necesaria para actualizar el contenido y el diseño de la guía, traducirla a 6 idiomas (inglés, ruso, idiomas de Sri Lanka [cingalés y tamil], árabe y filipino) de la mano de traductores especializados, desarrollar una aplicación móvil, distribuirla impresa a los servicios y autoridades importantes (p. ej. el Registro Civil y los Servicios de Inmigración, ONG, la Oficina de Extranjería e Inmigración, autoridades locales, etc.), informar sobre las personas importantes de la isla y facilitar la integración de los Nacionales de un Tercer País a la comunidad local.	

La Guía de Información de Chipre, en su primera versión lanzada en 2011, está formada por 11 unidades temáticas que proporcionan toda la información necesaria que un Nacional de un Tercer País necesita para su vida diaria. Además, estas unidades pretenden ayudar a los NTP en su proceso de integración en Chipre con respecto a la vida cultural, económica y social. Las 11 unidades temáticas son las siguientes:

- Introducción: Información general sobre la guía e información importante sobre Chipre
- Geografía: principales ciudades, información demográfica y clima de Chipre
- Historia: historia de Chipre desde la Prehistoria hasta la época contemporánea
- Cultura: se puede encontrar información sobre museos, monumentos religiosos e históricos, teatro, música, baile, eventos, tradiciones y sabores típicos de Chipre
- Sistema político: las y los lectores pueden encontrar información sobre el sistema político de la isla, lenguas oficiales, procesos de participación cívica, proceso para ser un ciudadano chipriota, la posición de Chipre en la UE e información sobre derechos humanos y protección para los Nacionales de un Tercer País (NTP)
- Economía: se incluye información sobre la moneda de Chipre, sobre impuestos, información bancaria para los Nacionales de un Tercer País (NTP) y sobre el sistema bancario
- Empleo y ocupación: se explican los procedimientos para los permisos de residencia y de trabajo, así como las obligaciones y derechos laborales de los NTP en Chipre
- Educación: se incluye información sobre los derechos de los estudiantes, la estructura del sistema educativo y las opciones que tienen los NTP respecto a los distintos niveles de educación
- Servicios sanitarios: un capítulo sobre cobertura de seguros médicos y dónde se pueden encontrar los servicios de salud pública y farmacias
- Acceso a los servicios: incluye toda la información necesaria para obtener suministro de electricidad, Internet, agua y teléfono en una casa nueva, así como información sobre transporte, centros de atención ciudadana y correo postal.
- Contactos de interés: se incluyen todos los contactos de Chipre para facilitar la vida diaria de los NTP, tanto los públicos como los privados.

La versión actualizada de la Guía todavía se está imprimiendo y 13 000 copias estarán disponibles en estos 6 idiomas: inglés, lenguas de Sri Lanka [cingalés y tamil], ruso, árabe y filipino. Se puede acceder a la guía completa aquí.

Grupo objetivo:
Nacionales de un Tercer País, trabajadores sociales.

Página web:
http://cyprus-guide.org/en/

Comentarios adicionales:
-

Descripción analítica

Criterios	Descripción
Relevancia	La actualización de la Guía de información de Chipre es importante para la inclusión social y laboral de los Nacionales de un Tercer País (NTP), ya que es un manual completo para la integración efectiva de los NTP en Chipre, con relación a la vida social, económica y cultural de la isla. En concreto, la Guía de información de Chipre incluye unidades temáticas que proporcionan información para cubrir todos los aspectos de la vida en Chipre y servir de ayuda a la inclusión social y laboral de los NTP y a su participación en la vida económica, social y cultural de la isla.
Innovación	Esta guía es una herramienta esencial para cualquier migrante que quiera integrarse en Chipre y tener acceso a toda la información necesaria, que está recogida y clasificada para su propio interés. La mejora más notable de la versión antigua de la "Guía de información de Chipre" es que ahora se puede acceder a la información en 6 lenguas nativas de los NTP: inglés, idiomas de Sri Lanka [cingalés y tamil], ruso, árabe y filipino. También, la "Actualización de la Guía de información de Chipre" proporciona nueva información general para ayudar a las personas migrantes a conocer sus derechos y responsabilidades; así como para identificar oportunidades de trabajo, acceso a la educación, sanidad, seguridad social y fomentar su participación cívica. Además, la Guía responde al nuevo desafío al que se lleva enfrentando Chipre estos últimos años: la inmigración. Chipre, así como otros Estados miembro de la UE, ha mostrado un mayor flujo migratorio donde casi el 17 % de su población total son nacionales de un tercer país (NTP). A pesar de que se han realizado muchas campañas para su integración en Chipre, para algunas personas todavía es complicado. Además, esta iniciativa muestra la posibilidad de iniciar un cambio social y laboral en Chipre, ya que el principal objetivo de la Guía de información de Chipre es proporcionar información general sobre Chipre y se dirige a las y los nuevos migrantes. Dentro de este marco, INNOVADE y CARDET han identificado algunos asuntos relacionados con la integración de las y los migrantes, como problemas con el aprendizaje de la lengua, burocracia, etc. También, Chipre debería revisar las medidas de inmigración y asilo que existen en la UE, que proporcionan a las y los migrantes una situación jurídica segura, derechos y responsabilidades. Por esta razón, la Guía de información se actualizó en 2011, 2013, 2014 y 2015.

Eficacia	La Guía de información de Chipre ha contribuido en gran medida al éxito en la integración social y laboral de las y los migrantes en el contexto chipriota. Se repartieron más de 10 000 guías a personas importantes durante el último año y la aplicación móvil, que se lanzó a efectos del proyecto, se la descargaron más de 1 000 usuarios en Chipre. Además, la reacción general de las y los migrantes, fue excelente. Concretamente, muchos han manifestado que esta guía es esencial para ellos debido al hecho de que pueden obtener la información que necesitan de manera frecuente y con facilidad. Los factores que afectaron a la efectividad del proyecto en sus inicios fueron los siguientes: la dificultad de contactar con los y las migrantes y de convencerlos de usar el conjunto de herramientas, al igual que reunir toda la información que pudieran necesitar y presentársela de manera accesible. Sin embargo, la voluntad de las embajadas, universidades, municipios y otras autoridades públicas para distribuir la Guía de información a las y los beneficiarios y su cooperación con las autoridades públicas para recolectar información relevante han contribuido positivamente en maximizar la efectividad del proyecto.
Eficiencia	Los compañeros chipriotas usaron la menor cantidad posible de recursos para desarrollar y distribuir la Guía de información.
Impacto	La Guía de información fue distribuida ampliamente entre las personas beneficiarias, un producto de alta calidad que se les fue ofrecido. Desde el 2011, los compañeros chipriotas han distribuido más de 50 000 guías en todo Chipre. Además, se ha circulado la Guía de información entre los y las migrantes a través de la página web, donde las y los usuarios pueden encontrar la guía en formato PDF, al igual que descargarla como una aplicación móvil. Hasta ahora, la aplicación ha sido descargada más de 1000 veces en Chipre, lo que indica que más de 1000 migrantes han usado o están usando la aplicación para obtener información relacionada con su estadía en Chipre. Teniendo en cuenta que aproximadamente 13 000 copias de la Guía de información se volverán a distribuir pronto, más de 60 000 accionistas han sido notificados o tienen acceso a la Guía de información.
Sostenibilidad	La sostenibilidad del proyecto se garantiza debido al hecho de que se ha contactado e involucrado a un número importante de accionistas para que incorporen el contenido de la Guía en el trabajo de su organización y para que continúen promocionándola. Además, se informa a los accionistas sobre los últimos progresos de la Guía a través de correos electrónicos semestrales. Adicionalmente, CARDET e INNOVADE han desarrollado fuertes alianzas y colaboraciones con autoridades

	públicas, embajadas y otros accionistas relevantes, quienes continuarán distribuyendo la Guía.
Enfoque de género	La Guía provee información para todas las personas migrantes, independientemente de su género. Se consideraron todos los aspectos relacionados con el género para satisfacer las necesidades de todas.

BP: URBAGRI4WOMEN

Descripción sintética

Título de la Buena Práctica: URBAGRI4WOMEN	Contacto: Entidad: CARDET Perfil (ONG, PyME, Administración pública, etc.): ONG Dirección: Lykavitou 29, Engomi, Nicosia Teléfono: +35799333249 correo electrónico: elena.xeni@cardet.org
Campo: Migración, Empoderamiento social y cívico, emprendimiento	
Financiación: este proyecto está financiado por ERASMUS+	
Descripción de la Buena Práctica: Urbagri4Women es un proyecto europeo que tiene como objetivo promover la integración de la mujer migrante, incluyendo a quienes buscan asilo y a las beneficiarias de protección internacional, en la sociedad de llegada, para posibilitarles el desarrollo de iniciativas agrícolas innovadoras y autosuficientes que contribuyan a la rehabilitación urbana. El proyecto marcó su inicio en Chipre en diciembre de 2016 y se espera que llegue a término en el 2018. Cofinanciado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración de la Unión Europea, el proyecto Urbagri4Women implementa numerosas iniciativas, promoviendo la integración de mujeres migrantes en Chipre y en otros 6 países europeos. El proyecto promueve la inclusión social y el empoderamiento femenino a través de la rehabilitación de las periferias urbanas, actualmente en situación de abandono o decadencia, donde la agricultura urbana se aplica a través de laboratorios prácticos que tienen como objetivo promover el diálogo intercultural y más ciudades y comunidades sostenibles. Las principales actividades del proyecto son las siguientes: • La creación de 7 laboratorios urbanos agrícolas • 21 grupos focales con comunidades regionales con la metodología del saber hacer • Taller transnacional de las buenas prácticas en Estrasburgo, Francia • Concurso transnacional de jardinería	

• Manifiesto y Libro Verde sobre la integración de mujeres migrantes
Grupos objetivo: Nacionales de terceros países, personas que buscan asilo y mujeres refugiadas.
Página web: http://www.urbagri4women.com/
Comentarios adicionales: -

Descripción analítica

Criterios	Descripción
Relevancia	El proyecto está conectado con la inclusión social y laboral, dado que se concibe como buena práctica en su totalidad, por su tema, prácticas e impacto innovador en el contexto de la migración y la integración, especialmente para las mujeres. Los flujos crecientes de migración en Estados Unidos conllevan una necesidad ahora más urgente que nunca de tener mecanismos organizados de integración para personas refugiadas o migrantes. Así pues, esta buena práctica es relevante en gran medida para los objetivos de las políticas de la Unión Europea en el campo de la inclusión social y laboral. Por otro lado, ante la ausencia de una política efectiva de la Unión Europea de integración de migrantes, el proyecto Urbagri4Women implementa numerosas iniciativas que promueven la integración de la mujer migrante en Chipre y 6 países más.
Innovación	En el contexto de este proyecto, se introducen nuevas iniciativas, como por ejemplo, laboratorios de agricultura urbanos, formación vocacional, concurso de fotografía de agricultura urbana e integración de la migración, un Libro Verde, un Manifiesto, etc. Las buenas prácticas derivadas del proyecto Urbagri4Women (el cual se percibe como una buena práctica en la integración de migrantes como un todo) abordan un número de retos que las sociedades de la Unión Europea enfrentan, desde la recuperación de espacios vacíos y potencialmente verdes en las ciudades hasta la integración de la migración. Dado que Chipre ha identificado un número de lugares vacíos o potencialmente verdes en algunas escuelas o patios de escuelas, donde las mujeres migrantes y las mujeres locales podrían unirse y progresar juntas, es posible declarar que se está introduciendo un cambio en nuestro contexto local. Este cambio se inicia en el contexto de Urbagri4Women.
Eficacia	Los compañeros del proyecto están en el proceso de invitar a las mujeres migrantes a través de las escuelas dado que son madres

	de niños con biografías de migración. Los primeros resultados de las iniciativas se darán a conocer alrededor de mayo de 2018; sin embargo, las primeras reacciones son bastante alentadoras y consideran que este proyecto será un éxito basado en el nivel de preparación y recursos producidos. En general, esta es una iniciativa innovadora que fue bien recibida como proyecto por parte de las escuelas chipriotas y de todas las instituciones socias involucradas (por ejemplo, municipios, instituciones públicas, instituciones privadas, ONG, etc.). Los accionistas involucrados le dieron la bienvenida a las iniciativas y firmaron un formulario de sociedad con CARDET para respaldar una transición fluida de la implementación del proyecto en Chipre.
Eficiencia	El consenso general es que en realidad ya se deberían haber aprobado más recursos con el fin de respaldar instalaciones, instituciones aliadas y prácticas (como la jardinería y el cultivo de la tierra, la formación, el concurso, etc.).
Impacto	Chipre se encuentra en el proceso de invitar a mujeres migrantes a través de escuelas, dado que son madres de niños con biografías de migración. Los primeros resultados han sido muy prometedores.
Sostenibilidad	Habría sido una gran idea involucrar a hombres migrantes, incluso a niños y niñas, con el fin de aprovechar los resultados al máximo posible. Al mismo tiempo, la agricultura como un tema en sí podría ser un tema individual o en conjunto con iniciativas en futuras propuestas para la financiación de la Unión Europea u otras iniciativas o contextos. Se ha contactado a un número de accionistas del sector público y privado en Chipre con el fin de que aporten conocimientos, experiencia y buenas prácticas (como municipios, instituciones públicas, instituciones privadas, ONG, etc.).
Enfoque de género	El proyecto está diseñado para las necesidades de las mujeres migrantes.

Francia

BP: cursos específicos de formación digital en casa con ordenador y formación digital

Descripción sintética

Título de la buena práctica:	Contacto:
Cursos específicos de formación digital en casa con ordenador y formación digital	Responsable del proyecto AMSED 17 rue de Boston 67000 Strasbourg 0388849009 jamilaboussetta.amsed@gmail.com
Campo: Inclusión social e integración profesional	
Financiación Fundación privada, la Eurometrópolis, financiación propia de la asociación.	
Descripción de las Buena Práctica: Objetivo: Iniciar a las personas que tienen poco o ningún conocimiento de francés en el uso básico de Office y herramientas de Internet en talleres colectivos de iniciación en computación. Apoyar a estas personas para que se conviertan en autónomas, ganen confianza en sí mismas, usen técnicas digitales, métodos y herramientas para adquirir o incrementar sus habilidades computacionales y digitales. Reintegrar a estas personas de manera social, económica y sostenible a través de la formación digital profesional. Métodos: curso específico de formación para talleres de computación en modalidad intensiva (de 20 a 25 horas). Actividades: los temas más solicitados que tienen relación con el público objetivo son los siguientes: El ordenador (componentes, comprensión...)	

Edición de textos (Open Office, Word, borradores, formato) El currículo (funciones, construcción, taller práctico, aciertos y desaciertos) Carta de presentación (plantillas, taller práctico, aciertos y desaciertos) Correo electrónico (interfaz, crear una cuenta de Gmail) Postularse a través de correo electrónico Navegar por Internet y lugares esenciales (CAF, AMELI, descargas, imprimir y cumplimentar documentos en línea en páginas web...) Página web Pôle Emploi (uso, actualización, características, registro...) Currículo en línea (Centro de empleo) Postularse a trabajos en línea Búsquedas en Internet para su proyecto profesional Usar la tableta o teléfono inteligente para búsquedas de trabajo y necesidades sociales Duración: proyecto de un año (2 o 3 talleres por semana) Número de personas involucradas en la acción: 2 empleados, 2 pasantes y voluntarios.
Grupo objetivo: Las personas con poco o ningún conocimiento de francés o pertenecientes a cursos de formación de lecciones en francés que continúen en estructuras socias o asociaciones (Pôle Emploi, CSC koenigshoffen and Cronenbourg, CIR, L'Escale, Plurielles). Personas de origen migrante, recién llegados, personas refugiadas.
Página web: -
Comentarios adicionales: -

Descripción analítica

Criterios	Descripción
Relevancia	Las dificultades de lenguaje son una verdadera discapacidad para este público, y esto conlleva el confinamiento social y profesional y el ser dependientes de otros en la vida cotidiana. La recomendación de una formación exhaustiva específica a través de clases de idioma (organizadas por estructuras de socios) y cursos de computación (por AMSED) es simultáneamente beneficioso dado que promueve la integración social y profesional de estas personas marginadas.
Innovación	Es una buena práctica no existente en Estrasburgo que trabaja por la igualdad de oportunidades y la autonomía de quienes están en mayor desventaja, las sociedades marginadas por dificultades de tipo sociolingüístico. La demanda es fuerte tanto con nuestros socios como con el público objetivo. En este caso, la ventaja de este curso específico con modalidad de sesiones intensivas de talleres moviliza tanto el reclutamiento de entrenadores y las TIC como a otros empleados que simplemente hablan varios idiomas (árabe, ruso, alemán, turco) facilitando así el proceso y aprendizaje fácil.
Eficacia	Esta BP sucede dentro de AMSED. La ventaja de hacer talleres específicos en nuestra estructura obliga a estas personas aisladas a moverse y así salir de su aislamiento cotidiano y a aprender a ser independientes. Se han recibido 63 personas hasta la fecha en este proyecto. (Se planea recibir 100 por año).
Eficiencia	Las dificultades encontradas se reducen esencialmente a la asistencia a los talleres de ciertos participantes; sin embargo, aunque Asmed tiene un equipo multilingüe, es difícil satisfacer a todas las personas beneficiarias que vienen de todas partes del mundo. La BP fue facilitada por la existencia de clases grupales ya establecidas de lengua, lo que garantiza cierta homogeneidad de participantes en el curso específico. Sería posible tener menos medios, pero solo si hay más voluntarios.

Impacto	Esta BP tiene como fin promover y establecer una dinámica de desarrollo social, enlaces de solidaridad e inclusión socio profesional del público objetivo. Funciona para las oportunidades y la autonomía igualitarias de los menos favorecidos y los más aislados y ahora ofrece a las diversas estructuras socias (CSC, asociaciones...) un componente específico que posibilita beneficiar acciones a un número mayor de personas beneficiarias, que incluye a las personas en riesgo de exclusión social. El impacto del proyecto tiene efectos más que favorables en la mejoría de las condiciones de vida y en el aumento del nivel de cualificaciones de estas personas, como una herramienta real para facilitar y promover la integración social y profesional.
Sostenibilidad	Esta BP es adaptable a un mayor público, un grupo sin distinción de edad, dado que la división digital afecta a un gran número de personas. Esta BP puede ser modulada porque tiene en cuenta el contexto social del público objetivo. Se movilizó al público objetivo gracias a la participación activa de organizaciones socias locales que tienen un público regular en las clases de francés. Hemos formado diferentes grupos con ellos para seguir estas clases intensivas que tienen lugar dentro de nuestra estructura.
Enfoque de género	No hay enfoque de género

BP: Entrada y Medidas para el empleo de personas rumanas

Descripción sintética

Título de la buena práctica:	Contacto:
Vías y medidas para el empleo del pueblo rumano	Les Jardins de La Montagne Verte (Jardines de Montagne Verte) 5 Avenue du cimetière 67 200 Strasbourg 03 88 29 36 33 e.kayser@association-jmv.org

Campo:

El promotor es una estructura de inserción a través de una actividad económica con varios grupos de apoyo: jardinería para mercado, producción y secado de plantas aromáticas y medicinales, un laboratorio de procesamiento de vegetales (fábrica de enlatados), carpintería. Todos sus productos se etiquetan como orgánicos (AB) por Ecocert.

Financiación:

Financiación pública departamental, estatal, municipal y europea.

Descripción de las Buena Práctica:

Objetivo: permitir a las personas lejos de conseguir un empleo acceder a un trabajo mientras se resuelven dificultades relacionadas (acceso a vivienda, salud, varios derechos, entre otros).

Métodos: contrato de trabajo de 24 horas a la semana para reingresar a las personas a las dinámicas de un empleo; apoyo socio profesional paralelo para construir un proyecto a largo plazo; formación adicional; y solución de diferentes dificultades sociales.

Actividades: jardinería para mercado, producción y secado de plantas aromáticas y medicinales, un laboratorio de procesamiento de vegetales (fábrica de enlatados), carpintería.

Duración: máximo 24 meses.

Número de personas involucradas: treinta o más migrantes.

Grupo objetivo:

Migrantes jóvenes, rumanos y, en el proyecto de integración, todo tipo de migrantes.
Página web: -
Comentarios adicionales: -

Descripción analítica

Criterios	Descripción
Relevancia	Permite a las personas migrantes acceder a un primer trabajo y aprender así a descifrar todos las claves relacionadas con el acceso al trabajo.
Innovación	Es innovador porque pone el foco en insertar a las personas con problemas muy específicos (rumanos ancianos, jóvenes adultos aislados, entre otros) y en encontrar soluciones adaptadas.
Eficacia	El principal límite de esta BP para los y las jóvenes adultos migrantes es que la naturaleza de su permiso de residencia se adapta a su situación, y es casi imposible cambiar la situación. Nuestra efectividad se puede ver restringida en estos casos.
Eficiencia	Hay una fuerte participación del personal y asociaciones relevantes, pero no podríamos ser eficientes con menos recursos.
Impacto	El acceso al trabajo para las personas que tienen la mayor dificultad en conseguirlo. Cambio de perspectiva, superación de estereotipos gracias a la diversidad de personas en el lugar de trabajo, trabajo colaborativo. Esta BP constituye un círculo virtuoso: trabajo, vivienda, salud, reconocimiento de discapacidad, formación, lenguaje.
Sostenibilidad	Se puede adaptar esta BP a cualquier grupo objetivo, siempre y cuando se identifique una necesidad. Este proyecto es sostenible gracias a nuestras asociaciones cercanas con la Ciudad, el Estado y otras asociaciones. También debemos intentar ser menos

	dependientes de la financiación como tal para hacer de este un proyecto sostenible.
Enfoque de género	No se aplica el enfoque de género.

Alemania

BP: Mosaik Leipzig e.V.- Centro de competencias para el diálogo transcultural e. V.

Descripción sintética

Título de la Buena Práctica:	Contacto:
Mosaik Leipzig e.V. - Centro de competencias para el diálogo transcultural e. V.	Entidad: Mosaik Leipzig e. V. Perfil: Organización de caridad, ONG Dirección: Peterssteinweg 3 , 04107 Leipzig Teléfono: 0341 60479907 Correo electrónico: mbe@mosaik-leipzig.de
Campo: Apoyo psicosocial y asesoría a la inmigración, apoyo para medidas de conservación de energía (ONG)	
Financiación: Financiación local, financiación federal, donaciones	
Descripción de la Buena Práctica: Objetivos: El MBE ofrece a las personas migrantes de 27 años de edad asistencia y asesoría individual. El apoyo concreto incluye adaptar el idioma alemán, asuntos de educación y empleo, vivienda, acceso a beneficios de bienestar, familia y cuidado infantil, asuntos relacionados con el estatus de residencia y el tiempo de ocio. La terapia psicosocial se provee a través de PSZ Leipzig y está destinada a adultos refugiados que sufran de trauma psicológico. Apoyo en eficiencia de energía en la vivienda: el proyecto está fundado por la Ciudad de Leipzig y funciona como una oficina de coordinación para la asesoría sobre la eficiencia de la energía en viviendas de bajos ingresos en Leipzig, particularmente aquellas viviendas de personas refugiadas. Métodos aplicados: De acuerdo con el enfoque de diversidad, los proyectos están basados en equipos diversos y multidisciplinarios. Las ofertas son transculturales y en conformidad con los estándares profesionales. El término «transcultural» indica la ausencia de límites culturales claramente marcados. El enfoque está en contextos de vida	

individuales. Los y las terapeutas profesionales de inmigración comienzan desde requerimientos de apoyo individuales y desarrollan un plan de acción en conjunto con las y los usuarios. Después de esto, se da lugar a las medidas de implementación de la integración acordada. Esto sucede en un marco de tiempo fijo y se revisa regularmente con la participación activa de las y los usuarios. Cuando es necesario, se trasladan las necesidades de las y los usuarios a otras instituciones de apoyo y terapia. Los servicios de terapia se diseñan en el concepto de terapia sistémica, tratando de incluir de este modo a todas las personas involucradas y posiblemente útiles de un sistema (familia) en el proceso de terapia. Mosaik Leipzig e. V. hace uso de los métodos creativos y eficientes del concepto sistémico y trata a sus usuarios y usuarias con respeto y aprecio.

Actividades:

Asesoría para migrantes, apoyo psicosocial, tratamiento, terapia, asesoría de la eficiencia de energía.

Duración:

Fundado en 2013, se inició el apoyo psicológico en 2015.

Número de personas involucradas

Más de 700 individuos y familias alcanzados en el 2017

Grupos objetivo:

MBE

Migrantes con un prospecto de estatus de residencia de larga duración y alemanes étnicos reubicados mayores de 27, sus esposos o parejas e hijos.

Residentes en la UE mayores de 27

Migrantes que hayan vivido en Alemania por un tiempo.

PSZ

Adultos refugiados que sufran de trauma psicológico

KEB

Viviendas de bajos ingresos en Leipzig, particularmente viviendas de personas refugiadas

Página web:

http://www.mosaik-leipzig.de

Descripción analítica

Criterios	Descripción
Relevancia	La pertinencia de la organización es evidente por su énfasis en el apoyo personalizado hacia el grupo objetivo de migrantes en general y hacia personas refugiadas específicamente. Ofrece un amplio espectro de servicios, desde la asesoría social y la asistencia práctica hasta el apoyo psicológico y el tratamiento.
Innovación	La combinación de apoyo psicológico, social y práctico con un equipo multidisciplinario que enfatiza en la diversidad cultural puede ser considerado un enfoque innovador.
Eficacia	El trabajo está efectivamente organizado y la mayoría de las intervenciones se realizan en un plano individual y por personal cualificado.
Eficiencia	Este trabajo no podría realizarse con menos fondos.
Impacto	Participación en muchos eventos y conferencias locales y nacionales. Fuerte presencia a nivel local y actividades de redes extensivas, con el gobierno local, al igual que con otras organizaciones activas en el campo de la migración.
Sostenibilidad	Al ofrecer apoyo con el uso de energía, se incentiva a las viviendas para que usen sus recursos de manera más efectiva, no solo para que tengan una mejor administración financiera, sino también para que se beneficie el medio ambiente.
Enfoque de género	No hay un enfoque específico de género.

BP: Start with a Friend e.V.

Descripción sintética

Título de la Buena Práctica:	Contacto:
Comienza con un Amigo e.V.	Entidad: Asociación Registrada Perfil: organización de caridad Dirección: Wiclefstr. 17, 10551 Berlin Teléfono: correo electrónico: info@start-with-a-friend.de

Campo: Los extraños pueden ser amigos: integración social con la creación de tándems entre los locales y las personas refugiadas.

Financiación:

Donaciones y apoyo financiero a través del programa "Menschen stärken Menschen" del Ministerio Federal de Asuntos de la Familia, Ciudadanos Mayores, Mujeres y Jóvenes.

Descripción de la Buena Práctica:

Objetivos:

Start with a Friend es una organización de caridad que promueve la participación en sociedad de las personas refugiadas. Estos se integran con los locales para que les ayuden uno a uno con los nuevos retos a los que se enfrentan en Alemania porque la integración solo puede funcionar si las personas tienen la oportunidad de jugar un papel importante en la sociedad. Promueven encuentros que son personales y simples, al igual que conexiones a largo plazo como iguales.

Métodos aplicados:

Start with a Friend quiere darle a todo el mundo la oportunidad de participar conforme a sus intereses personales. Se crea un marco de voluntarios para organizar la vida en torno a la familia, el trabajo y el trabajo voluntario. Hay diferentes maneras de volverse activo con Start with a Friend: si un local quiere contactar con personas refugiadas, puede inscribirse como un socio tándem. Si alguien quisiera entrenar sus competencias interculturales, podría convertirse en un mediador intercultural en la SwaF Academy. Y si alguien quisiera contribuir con su pericia profesional, podría convertirse en miembro del cuerpo especial de la SwaF. La gestión del tiempo es siempre altamente flexible y el papel se adapta de acuerdo con la situación del voluntariado.

Actividades:

La organización de eventos de red de contactos, al igual que las formaciones de un año para mediadores culturales. Los voluntarios se integran a las siguientes actividades:

Pasar tiempo libre en conjunto y crear una red social

Ayudar con la orientación respecto a documentos

Ayudar a encontrar cursos de idiomas o un apartamento

Buscar oportunidades de trabajo

Duración:

La organización fue fundada en 2014

Número de personas involucradas 8 empleados y más de 2500 voluntarios
Grupo objetivo: Personas refugiadas en Alemania
Página web: www.startwithafriend.de

Descripción analítica

Criterios	Descripción
Relevancia	Esta buena práctica es sumamente relevante cuando se contrasta con el contexto de dificultades al que las personas refugiadas se enfrentan al integrarse. A menudo, no se tiene una red con los locales (alemanes) y no pueden hacer suficientes conexiones sociales con su nuevo país de acogida. También es beneficioso para aprender y practicar el alemán.
Innovación	Existen iniciativas de voluntariado similares a nivel local, pero estas carecen de una organización sólida con personal profesional. Hay pautas claras y se provee asistencia para aquellas personas interesadas en ser voluntarias y la organización empareja a los individuos y familias de acuerdo con perfiles o preferencias.
Eficacia	La organización es efectiva en cuanto a su alcance en el grupo objetivo, al igual que se pudo expandir a nivel nacional en un periodo de tres años, involucrando a más de 2000 voluntarios.
Eficiencia	Se dirige eficientemente la organización y, hasta ahora, hay una fuerte presencia en muchas ciudades alemanas importantes. La financiación está bien organizada y se usan eficientemente los fondos para financiar y expandir actividades. Es fácil comenzar una nueva sede en una ciudad que no esté cubierta aún.
Impacto	El impacto actual es 2500 participantes (1250 personas refugiadas) y actividades en 8 ciudades importantes de Alemania.
Sostenibilidad	Se logra un esfuerzo sostenible a través de voluntariado local, dentro de su misma área geográfica limitada. La buena práctica está bien dirigida y gestionada profesionalmente, lo que mejora así las probabilidades de sobrevivir en el tiempo.
Enfoque de género	Los emparejamientos se hacen de acuerdo con preferencias, género, composición de la familia, entre otros.

Italia

BP: Zona8Solidale – Nadie es ilegal "Ex Caserma Montello"

Descripción sintética

Título de la Buena Práctica:	Contacto:
Ex Caserma Montello – Nadie es ilegal.	Entidad: Zona8Solidale Perfil (ONG, PYME, administración pública, etc.): ONG Dirección: via Caracciolo n. 29 Milano Teléfono: correo electrónico: info@zona8solidale-milano.org
Campo: Zona8Solidale es una red creada en septiembre de 2016 en la octava municipalidad de Milán (noroeste de la ciudad). Incluye asociaciones, partidos, uniones de comercio, activistas e individuos. El objetivo de Zona8Solidale es experimentar formas activas de ciudadanía enfocadas en acoger a las personas refugiadas hospedados en el Centro de Acogida Extraordinaria (CAE) para solicitantes de asilo en los espacios de las antiguas barracas Montello, situadas en el ayuntamiento de Milán 8.	
Financiación: autofinanciación a través de recaudación de fondos, cenas sociales, eventos públicos.	
Descripción de la Buena Práctica: Zona8Solidale se estableció el 14 de septiembre de 2016, con el objetivo de construir un modelo abierto de hospedaje y facilitar el intercambio de experiencias entre el interior y el exterior del antiguo Montello Caserma. En agosto de 2016, se recibieron las noticias de la apertura de un Centro de Acogida Extraordinaria (CAE) en el antiguo Montello Caserma, y varios grupos neofacistas y neonazis habían creado un comité de "No intervención en Montello" con propósitos xenófobos. Zona8Solidale nace como la coordinación de asociaciones, partidos políticos y ciudadanos para dar una muestra opuesta y desarrollar proyectos innovadores inspirados en dos principios: antirracismo y participación. En particular:	

Con el fin de detener los episodios de racismo, es necesario mostrarle a los ciudadanos que la llegada de los nuevos ciudadanos es una oportunidad para iniciar procesos positivos de sociabilidad y solidaridad;

Acogerlos no implica un modelo de "recepción militarizada" basado en el cierre: el objetivo de Zona 8Solidale es abrir el Ex Caserma a la ciudadanía para al menos algunas iniciativas;

Zona 8Solidale trabaja de tres formas distintas:

- informar propiamente a la ciudadanía al involucrarla en iniciativas de socialización y solidaridad;

- ponerse en contacto con los solicitantes de asilo en la Ex Caserma;

- poner presión en las instituciones para que logren la apertura de centros de recepción.

Intervenciones más importantes:

"Fiesta de bienvenida para nuevos ciudadanos", organizada el primero de noviembre, día de apertura del centro de recepción en el antiguo Montello Caserma;

"Mappa Solidale", para enterarse sobre las oportunidades de apoyo social y concretar ayuda en el vecindario;

intervenciones por solicitantes de asilo en las escuelas del vecindario

la apertura de una oficina de asesoría legal

actividades de entrenamiento profesional en acuerdo con la Municipalidad de Milán

el establecimiento del "Grupo de Mujeres Montello", creado por mujeres italianas y refugiadas, con el objetivo de concentrarse en los problemas específicos de las mujeres hospedadas en la estructura, muchas de ellas con niños;

"Asamblea Pública de Refugiados en Milán", conformada por los huéspedes de la antigua Montello Caserma y luego por migrantes de otros centros de recepción en Milán, de los cuales nacieron caminos de auto-organización y acción comunal aún activos.

Desde abril de 2017, se creó la Asociación Mishikamano (Solidaridad en Swahili), formada por italianos e migrantes, con el objetivo de desarrollar creatividad en negocios en tres variantes: cocina folclórica, sastrería, reparación de bicicletas.

Dieciocho meses luego de su fundación, Zona8Solidale lleva a cabo numerosas actividades recreacionales y culturales en varios frentes, incorporados en la red "Nadie es ilegal".

Grupo objetivo: 300 solicitantes de asilo, principalmente de África subsahariana
Página web: https://www.facebook.com/pg/zona8solidale/about/?ref=page_internal
Comentarios adicionales: Esta buena práctica se ha descrito en dos investigaciones sobre este tema: Naga Onlus, recepción (Extra)ordinaria. Encuesta sobre el sistema de recepción para solicitantes de asilo en Milán y la provincia, reporte de octubre de 2017 Escuela de Arquitectura, Planeación Urbana, Ingeniería de Construcción, Caserma Montello: entre emergencia y experimentación Transformación de un espacio disputado, reporte de enero de 2018

Descripción analítica

Criterios	Descripción
Relevancia	Esta buena práctica es pertinente por los siguientes aspectos peculiares: - es una experiencia "espontánea" y ascendente. - ha puesto en la red a docenas de asociaciones y organizaciones de sociedad civil. - nació para detener el racismo y el fascismo en la ciudad de Milán - ha involucrado a 300 personas refugiadas.
Innovación	Los elementos de innovación son: - Aperturas del Centro de Hospedaje: en general en Italia se cierran los centros y los huéspedes solo se han entendido con los trabajadores sociales. En este caso, se ha dado máxima importancia a las actividades externas a la Ex Caserma. -Diseño colaborativo de los servicios entre las personas refugiadas y la ciudadanía italianos -Creación de asambleas públicas en las cuales los huéspedes deciden las condiciones de su estadía. -Apertura y promoción de la recepción entre los ciudadanos del vecindario.
Eficacia	El enfoque abierto y la co-planificación permitieron el aumento de la inclusión social y ciudadana de los huéspedes. Asistir al vecindario también para llevar a cabo actividades sociales ha sido un vehículo para la inclusión y compartir con los italianos.

	La efectividad también debe registrarse en los "nativos", quienes a través del tiempo se unieron a la red Zona8Solidale para participar en las actividades de recepción.
Eficiencia	La eficiencia es alta, dado que el proyecto está autofinanciado con actividades de esparcimiento, eventos públicos y recaudación de fondos.
Impacto	Además de dar la bienvenida a 300 personas refugiadas, Zona Solidale ha permitido que las asociaciones de actuación y sociedad civil se auto organicen en la recepción.
Sostenibilidad	La iniciativa nació como una forma de reacción pero con el tiempo se ha consolidado con financiación propia y sigue incrementando el número de voluntarios y actividades de manera independiente.
Enfoque de género	Se ha garantizado la atención a la condición de la mujer a través de grupos mixtos de refugiadas e italianas, quienes diseñan en conjunto las condiciones de permanencia de las mujeres extranjeras según las necesidades de la mujer.

BP: Casa Scalabrini 364 – Progetto Campi riaperti

Descripción sintética

Título de la Buena Práctica:	Contacto:
Proyecto «Campi riaperti»	Entidad: Casa Scalabrini 364 Perfil: Casa accoglienza per richiedenti asilo Dirección: Via Casilina, 634 - 00177 Roma Teléfono: +39 06 241 1405 Correo electrónico: info@scalabrini634.it
Campo: Casa Scalabrini 634, un programa de la Agencia Scalabriniana de Cooperación para el Desarrollo (ASCS Onlus), es el centro de operaciones del programa CAI "Comunità Accogliente e Inclusiva" de la Congregación de Misioneros de San Carlos de Borromeo - Scalabrianos. Pone en marcha proyectos para promover la cultura de recepción e integración entre personas refugiadas, migrantes y la comunidad local.	
Financiación: Iglesia Católica	

Descripción de la Buena Práctica:

Casa Scalabrini 634 es el centro de operaciones del programa CAI "Comunità Accogliente e Inclusiva" de la Congregación Scalabriniana y es administrado por la Fundación para las Actividades Scalabrinianas (FAS). Ha adoptado un programa integral que abarca desde la recepción hasta la integración social y laboral de los migrantes. Desde 2014 han creado e iniciado el proyecto de campos reabiertos, una vía personalizada de inserción laboral para refugiados jóvenes (mayores de edad) en el mundo de la agricultura social.

Durante su primer año de actividades, el proyecto fue financiado principalmente con recursos de la iglesia Católica italiana y posteriormente se solicitó un financiamiento regional (Lazio) para garantizar su continuidad.

El proyecto está estructurado de la siguiente manera:

- un programa de entrenamiento de seis meses, con la participación de un pequeño grupo de migrantes compuesto por cuatro temas
- un curso práctico de entrenamiento en granjas para ampliar el entrenamiento en el tema
- actividades de mediación para ofrecer al migrante oportunidades de inserción "estable" y "continua" en el mundo laboral

El valor social del proyecto, evidente en las iniciativas descritas, se consolida a través de acciones de contraposición y lucha contra formas ilegales de reclutamiento y organización de la fuerza laboral. Muchos de las y jóvenes refugiados que participaron en las actividades del proyecto fueron víctimas de explotación. La posibilidad de ingresar a rutas guiadas para el entrenamiento e inserción laboral a través de pasantías, les ha brindado la oportunidad de salir de un profundo estado de vulnerabilidad, apoyados por educadores y pedagogos, quienes les acompañan durante todo el camino hacia la inserción en la granja.

La experiencia de acompañamiento se construye sobre el principio de multifuncionalidad, o la habilidad para ofrecer la persona refugiada la oportunidad de ampliar su formación a través del conocimiento de todas las actividades que la compañía lleva a cabo. En consecuencia, esta etapa precede a la definición de la ruta personalizada, la cual se establece en función tanto de la especialización del sujeto como del resultado de la evaluación de las actitudes del mismo.

Para incrementar del impacto del proyecto en el establecimiento de rutas para la integración social y laboral, existe también la posibilidad de interactuar con una red de actores compuesta por cooperativas, entes públicos y privados que colaboran con las actividades del proyecto, expandiendo el rango de oportunidades a ofrecer a los migrantes para la activación de las pasantías.

Grupo objetivo:

Personas refugiadas y solicitantes de asilo

Página web: http://scalabrini634.it/

Descripción analítica

Criterios	Descripción
Relevancia	El proyecto activa rutas para el empleo de las personas migrantes, adoptando una metodología de intervención que combina formación y aprendizaje directo a través de experiencias prácticas. La habilidad de la organización para activar una amplia red de empresas privadas que operan en el campo de la agricultura social en el territorio, brinda un empuje significativo al proyecto, con un impacto positivo sobre la creación de rutas para la inserción laboral de las personas migrantes. Aun teniendo dificultades económicas, las compañías que reciben aprendices suelen ofrecerles la oportunidad de continuar la experiencia con nuevos contratos. El proyecto está alineado con los objetivos de las políticas europeas ya que la inclusión social y laboral en el mundo de la agricultura social cuenta con el apoyo de Europa y los programas de desarrollo rural y regional
Innovación	La intención de combinar la formación y la dimensión laboral en una misma ruta de entrenamiento representa un aspecto interesante del proyecto. Bajo esta lógica, el propósito "indirecto" que el proyecto persigue es la activación de un proceso de empoderamiento del migrante, el cual busca: -el desarrollo de habilidades para ofrecer en el mercado laboral; -la conquista de la autonomía que la persona migrante debe alcanzar progresivamente.; -la autopercepción como un sujeto independiente.
Eficacia	La eficacia del proyecto no debe ser medida exclusivamente por la presencia de una oferta de contrato de trabajo a las personas migrantes al finalizar el curso de formación. La experiencia en la empresa, además de la transferencia de habilidades específicas, incorpora al joven migrante a un sistema de relaciones entre compañías que incrementa las posibilidades de encontrar empleo, inclusive luego de finalizar la experiencia de formación. Hay numerosos casos en los que las personas migrantes fueron contactados en meses posteriores por las compañías en las cuales realizaron los entrenamientos. Contactos que se mantuvieron activos incluso sin la mediación de Casa Scalabrini 364.

Eficiencia	El proyecto tiene costos importantes. Podría lograrse con menos recursos, siempre y cuando las empresas asuman los costos de los responsables e instructores de las pasantías.
Impacto	Al completar las pasantías, muchos de los y las migrantes logran obtener empleos continuos y estables. En especial aquellos quienes durante el camino logran adquirir mayores habilidades en el sector de la agricultura social.
Sostenibilidad	El proyecto puede ser replicado en otros contextos. El modelo de inclusión laboral adoptado también puede ser implementado en otros sectores diferentes a la agricultura social, ofreciendo repercusiones interesantes a nivel de integración social y laboral de las personas migrantes.
Enfoque de género	Hasta ahora no se han incorporado muchas mujeres al proyecto. Sin embargo, el próximo año la organización pretende extender la propuesta del modelo de integración hacia otros sectores, para así facilitar la incorporación de la mujer a las iniciativas.

España

BP: Programa de Bolsa de Trabajo - Fundación Acobe

Descripción sintética

Título de la Buena Práctica:	Contacto:
Bolsa de empleo	Entidad: FUNDACIÓN ACOBE Perfil: ONG Dirección : C/ Virgen de la Alegría, 7 28027 Madrid - España Teléfonos : +34 91 404 95 02/ +34 91 375 78 62 correo electrónico: acobe@acobe.org
Campo: Ámbito laboral: Itinerarios integrados dirigidos a personas beneficiarias de inserción laboral con perspectivas sociales (están previstas actividades para ayudarles a desarrollar sus habilidades sociales y apoyo emocional, mientras se llevan a cabo acciones de concienciación en empresas).	
Financiación: Proyecto financiado por el Ministerio Español de Empleo y Seguridad Social (MEySS) y el Fondo Social Europeo (FSE).	
Descripción de la Buena Práctica: Objetivos: Conseguir que las personas beneficiarias tengan la mayor autonomía posible, ayudándoles en su búsqueda de empleo, en el envío de currículums y presentación directa en las empresas, con el objetivo final de insertarlos en el mercado laboral. Métodos aplicados: Desarrollo de un taller semanal dedicado a la búsqueda activa de empleo (los jueves), con una duración total de 2 horas (dependiendo del número de participantes). Durante los talleres, los y las participantes registradas en el banco de empleo, reciben formación para adquirir los conocimientos y las herramientas necesarias para llevar a cabo una búsqueda activa de empleo.	

La actividad inicial es una entrevista dirigida a analizar los intereses de los participantes en el proyecto. Con base a esa entrevista, la fundación organiza entrenamientos específicos, como un curso de ordenadores de nivel básico orientado a la búsqueda activa de empleo y a la atención geriátrica.

Actividades:

- Cursos de trabajo social
- Entrenamientos dirigidos a la inserción laboral, en la sede o en otras entidades. Los participantes desarrollan sus habilidades sociales y apoyo emocional, llevan a cabo proyectos de concienciación en empresas, investigación sobre sus oportunidades laborales y se les acompaña en su búsqueda activa de empleo.
- Además de los entrenamientos, cada área cuenta con talleres planificados:
- Talleres sobre derechos y obligaciones laborales, y reconocimiento de aptitudes, impartidos por el abogado de la Fundación.
- Talleres sobre igualdad de oportunidades e igualdad de género, impartidos por las y los trabajadores sociales.
- Talleres sobre apoyo emocional, dictados por el psicólogo de la Fundación.

Duración: un año (01/01/2018 - 31/12/2018).

Cantidad de participantes: el objetivo es contar con 46/48 personas. Actualmente se cuenta con 12 participantes.

Otros aspectos relevantes: el proyecto se realiza desde 2015, dados los buenos resultados.

Grupo objetivo:

Personas con permisos de trabajo y residencia, personas con NIE (Número de Identificación de Extranjeros), que no estén nacionalizadas y que no provengan de un país perteneciente a la UE.

Personas en situación de desempleo, personas que aspiran a alargar su jornada laboral, cambiar de trabajo o mejorarlo.

Página web:

https://www.acobe.org/

http://www.acobe.org/index.php?option=com_content&view=article&id=365&Itemid=228

Comentarios adicionales : -

Descripción analítica

Criterios	Descripción
Relevancia	El proyecto no sólo busca aportar a las y los beneficiarios la información necesaria para su inserción laboral, sino que también desarrolla la actitud proactiva deseada para emprender una búsqueda de empleo. En consecuencia, las y los beneficiarios del programa no solo tienen las herramientas adecuadas para su orientación laboral, sino que también adquieren las habilidades necesarias para encontrar un empleo, al mismo tiempo que mejoran sus aptitudes personales hacia una búsqueda eficiente de empleo. «Antes de contar con las herramientas necesarias para la búsqueda de empleo, debemos saber cómo se sienten las personas beneficiarias. Si no se sienten bien, no importa cuántas herramientas tengan, no podrán emprender la búsqueda de empleo de la manera correcta» (Mª Jesús de la Morena, Fundación Acobe)
Innovación	La innovación de este proyecto reside en su enfoque holístico y en el trabajo conjunto que pone en práctica un equipo multidisciplinario con cada beneficiario. Si durante los talleres se detectan carencias de ámbitos distintos del laboral (legal, social, etc.), el personal específico se encargará de atenderlas.
Eficacia	Estas personas provienen generalmente de los sectores más vulnerables de la población debido a su bajo nivel educativo. Los cambios en el sistema laboral español han afectado en gran medida a las condiciones laborales, (salarios reducidos, más horas de trabajo, etc.) llegando a afectar a al personal de la Fundación. La efectividad de este proyecto reside en la importancia que damos al desarrollo de proyectos de concienciación, para que los potenciales empleadores comprendan la importancia de contratar a personas que sufren estos problemas. Esto se suma a las actividades de mediación laboral que desarrolla la Fundación.
Eficiencia	El proyecto no podría salir adelante de verse reducido su personal o sus recursos económicos. Acobe es una fundación muy pequeña, y el trabajo que realiza no siempre se considera parte del proyecto. El trabajo multidisciplinario que desarrolla el responsable del área laboral y de formación, el trabajador social y el abogado, se lleva a cabo de esta forma, de acuerdo a la metodología de la fundación. La Fundación requiere un aumento de la ayuda económica dirigida a los usuarios, de modo que puedan pagar un curso de formación útil para su búsqueda de empleo, pero impartido por una entidad al margen de la Fundación; o

	incluso para poder pagar el transporte público necesario para llegar a la Fundación.
Impacto	El impacto del proyecto está estrechamente ligado a su continuidad. Puesto que el proyecto es un proceso continuo y sin finalización prevista, los usuarios que han encontrado un empleo pueden volver a involucrarse.
Sostenibilidad	En el marco del proyecto, la fundación se pone en contacto con empresas con las que colabora y dentro de las que lleva a cabo proyectos de concienciación acerca de la necesidad de contratar a usuarios. Además, el proyecto permite mejorar sus capacidades. "El hecho de acompañar a los usuarios en la búsqueda de empleo y la mejora de sus habilidades, les da un empoderamiento positivo, no sólo para lo inmediato sino para el futuro, pudiendo ser transferido y adaptado a otros contextos." (equipo de la Fundación Acobe)
Enfoque de género	La perspectiva de género se aplica en el proyecto. La igualdad de oportunidades y la igualdad de género se estudian de manera transversal durante el proyecto Se hace discriminación positiva, dando prioridad a las mujeres que estén en igualdad de condiciones. Las y los trabajadores sociales imparten talleres sobre igualdad de oportunidades e igualdad de género.

BP: Hacia la Igualdad en el Empleo del Hogar - Asociación Claver

Descripción sintética

Título de la Buena Práctica: Hacia la Igualdad en el Empleo del Hogar	Contacto: Entidad: Asociación Claver Perfil: ONG Dirección: Avda. Eduardo Dato, 20 B, Madrid - España Teléfonos : +34 954 93 21 79/+34 640 21 85 08 correo electrónico: claver@asociacionclaver.org/
Campo: Ámbito laboral. Diagnóstico de la situación en el contexto del cambio de la legislación laboral en el sector del trabajo doméstico. Análisis del proceso de	

mejora de las condiciones que se incluían en el Ley del Servicio Doméstico, de 1985, y su inclusión posterior en el Régimen General de la Seguridad Social con condiciones especiales de 2012.

Financiación:

El proyecto está financiado por la Dirección de Coordinación de Políticas Migratorias de la Junta de Andalucía, financiada a su vez por el Fondo Social Europeo (FSE).

Descripción de la Buena Práctica:

Objetivos:

Conocer el impacto que tiene la legislación modificada sobre las mujeres migrantes que trabajan en el sector doméstico desde la perspectiva de estas mujeres, de entidades mediadoras y su personal.

Métodos aplicados:

- Planificación laboral y contacto con las entidades
- Definición de la metodología triangular
- Diagnóstico del sector
- Determinación de las buenas prácticas
- Desarrollo del material de difusión

Actividades:

La fase de diagnóstico

Visita a varias entidades

Entrevistas en profundidad con personal técnico, empleadas y sus empleadores (metodología triangular)

Presentación del progreso del proyecto en un seminario:

Recomendaciones

Creación de una plataforma para el servicio doméstico en Sevilla.

Duración: Diciembre 2014 - Mayo 2015

Personas involucradas: 12 entidades reconocidas, las cuales proveen apoyo para empleo a muchos usuarios, principalmente a mujeres migrantes.

Otros aspectos relevantes: -

Grupo objetivo:

Mujeres migrantes en el sector del servicio doméstico.
Página web: https://asociacionclaver.org/ http://asociacionclaver.org/wp-content/uploads/2016/07/Plataforma-empleo-hogar.pdf
Comentarios adicionales: -

Descripción analítica

Criterios	Descripción
Relevancia	El estudio inicial permitió que las trabajadoras organizadas de antemano como un colectivo crearan y formalizaran la asociación. Gracias al estudio, fundaron un espacio para el diálogo y el trabajo conjunto con organizaciones (actualmente, 12, que forman parte de la plataforma), que les aportan fuerza y una mayor visibilidad.
Innovación	Se ha aplicado la metodología triangular (la perspectiva de las trabajadoras, las entidades mediadoras y los empleadores), así como una combinación de aspectos cuantitativos y cualitativos (a través de las entrevistas en profundidad), junto con el apoyo metodológico de la Universidad Loyola Andalucía. A lo largo del trabajo de campo, los participantes trabajaron con un cuestionario dirigido a las distintas entidades involucradas, y mediante el cual se trataron temas reglamentarios relacionados con la seguridad y salud laboral, las dificultades para cumplir con la regulación, la perspectiva de todos los implicados y el análisis de la creación de redes. Fue crucial facilitar el proceso de delimitación de objetivos comunes de acción y procedimientos, de tal forma que las entidades que ejercen como mediadores y orientadores laborales pudieran manejar ciertos criterios comunes. Aparte de la perspectiva de las trabajadoras del sector del servicio doméstico, el proyecto tuvo en consideración las opiniones de los empleadores, un aspecto olvidado por casi todas las demás entidades. Con el fin de hacer visible el proyecto y dar lugar a espacios públicos de creación, se consideró relevante la posibilidad de que uniesen esfuerzos: se exigió y se hizo presión al Gobierno de España para que ratificase el Convenio 189 de la OIT.

Eficacia	En el ámbito del trabajo que la asociación desarrolla con visos a la igualdad de empleabilidad en el sector del servicio doméstico, se hizo patente la necesidad de una mejora en las condiciones laborales de las trabajadoras. La recogida de datos a través de las distintas entidades puso de manifiesto la alta vulnerabilidad a la que se enfrentan las trabajadoras. "Hubo mucho interés en la materia por parte de la gente y recibimos mucha colaboración para articular la plataforma. Por lo general, permanece como un estudio: se queda ahí y reflexionamos sobre él. Era algo apropiado, una respuesta a una necesidad surgida en un contexto concreto. Creo que este aspecto fue crucial y dio fuerza al proyecto." (Sylvia Villalba - Asociación Claver)
Eficiencia	El estudio se considera riguroso, teniendo en cuenta que se desarrolló en un periodo de tiempo muy reducido (de diciembre de 2014 a mayo de 2015), y que no contó con muchos recursos económicos. Se llevó a cabo gracias al esfuerzo y la optimización de los pocos recursos disponibles, pero con resultados muy positivos, que permitieron que la asociación fortaleciese su campo de acción (tanto a nivel interno de la organización como en el conjunto de otras organizaciones) y que gozase de presencia pública. Para llevar a cabo un estudio más exhaustivo, la asociación habría necesitado más tiempo. De haber tenido más recursos, se habría continuado con el proyecto.
Impacto	Al principio del proyecto, todas las publicaciones relacionadas con el empleo en el sector del trabajo doméstico se consideraron una prioridad para reformar la legislación. Cuando se cargaron en la plataforma las tablas salariales y los acuerdos, se abrió un proceso de consulta entre la plataforma y la entidad, en el nivel de los medios de comunicación y el trabajo de investigación. Fue posible adquirir presencia y suponer un apoyo para las trabajadoras. Fue posible crear en un espacio común un diálogo (independiente) entre trabajadoras y organizaciones.
Sostenibilidad	Durante la presentación del progreso del estudio surgieron ciertas recomendaciones y, como resultado aparte del proyecto, la creación de una plataforma para la empleabilidad en el sector del servicio doméstico en Sevilla. Se trata de una buena práctica, que no existía hasta la fecha y que aún se mantiene. En el presente, continuamos con este trabajo conjunto, con un programa común y con presencia en Sevilla, pero también se están articulando otros espacios de participación tanto a nivel regional como nacional. Participan en conferencias, y promueven la plataforma a través del servicio que prestan

	los Jesuitas a los migrantes en Bilbao, Valladolid, Madrid y Valencia. Empezando por sus necesidades y el contacto con la realidad, se pudo articular la posibilidad de reflexionar e investigar, y la participación dentro de otros contextos.
Enfoque de género	El proyecto se centró explícitamente en la situación de las migrantes que trabajan dentro del sector del servicio doméstico.

Los aspectos relevantes planteados durante la investigación y el análisis comparativo de las buenas prácticas, serán considerados para las recomendaciones sobre las políticas, presentadas en la sección 5.2 de este informe.

5. Conclusiones y recomendaciones políticas

En los últimos años, la integración de las y los migrantes ha sido uno de los retos más importantes que la Unión Europea ha tenido que gestionar, junto con la lucha contra la inmigración ilegal, la vinculación de la inmigración legal con las necesidades del mercado laboral y la implementación de programas de cooperación para el desarrollo en los países de origen.

Luego de analizar el marco legal con respecto a las personas migrantes y refugiadas, es evidente la necesidad de una política europea común, ya que la integración de estos grupos es un asunto que no se trata de la misma manera entre los países europeos. Asimismo, la distribución de personas refugiadas a lo largo de Europa y el sistema de cuotas tienen efectos distintos en cada país. Para entender plenamente estos efectos, se ha considerado el importante daño derivado de los prejuicios hacia la inmigración.

5.1 Percepciones erradas y la explotación política de la migración

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en su reporte anual de migración, centrado en la importancia de comunicar de manera más efectiva sobre la migración, señala que la desinformación y las percepciones erradas sobre la migración han sido impulsadas por políticos oportunistas y reportajes mediocres en medios de comunicación.

La brecha entre la realidad y la percepción se ha incrementado, con estereotipos reforzados, concepciones erradas y prejuicios sobre las personas migrantes. El cambio político hacia grupos anti-europeos y nacionalistas eleva el nivel de populismo que utiliza el período de recesión económica para promover la idea de que las personas migrantes incrementan el desempleo y agotan los recursos públicos.

Más que nunca, hay una gran necesidad por superar los mitos y las concepciones erradas sobre la migración y las personas migrantes, así como entablar un diálogo más equilibrado y basado en hechos, sobre un fenómeno que ha definido a la humanidad.

El "Eurobarómetro Estándar 87" [31] es un informe anual llevado a cabo en 34 países o territorios de la Unión Europea. Los resultados sobre las principales preocupaciones de los europeos muestran que la migración es la segunda preocupación después del terrorismo y se ubica una posición por delante de la situación económica.

[31] http://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/index.cfm/Survey/getSurveyDetail/instruments/STANDARD/surveyKy/2142

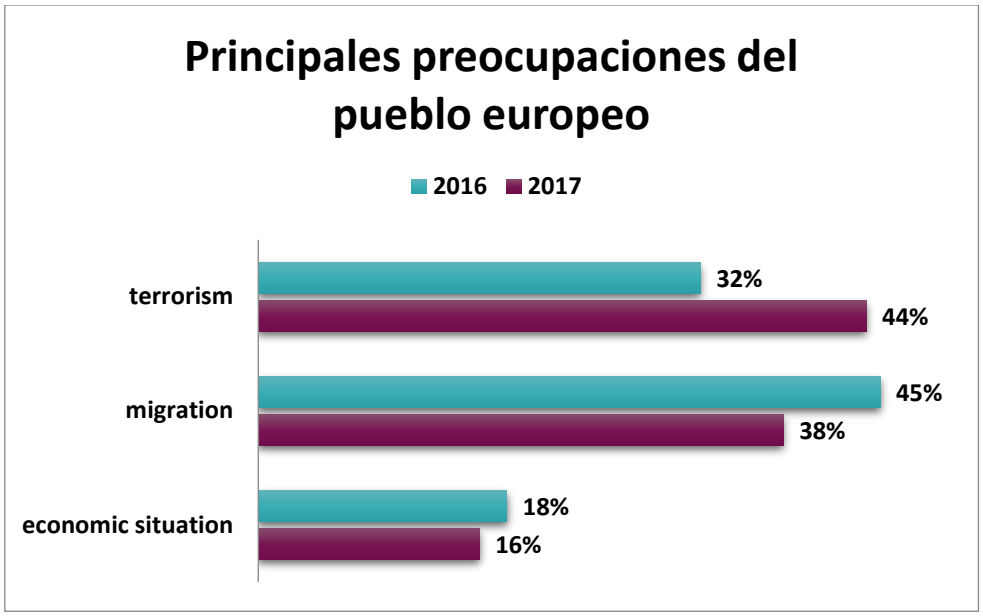

Fuente: Eurobarómetro Estándar 87

La migración de personas de países extracomunitarios se ha convertido en un tema dominante en las sociedades de la UE. A lo largo del continente, existe la percepción de un enorme flujo en todo el territorio, pero durante la "crisis de refugiados de 2015", los 1.3 millones de personas que llegaron al continente representaban sólo el 0.2% de la población total de la UE. En 2017, la llegada de migrantes a Europa disminuyó en un 60%, aumentando 204300 personas y alcanzando cifras similares a 2015. [32]

Todo esto podría haber sido gestionado. Sin embargo, a lo largo de Europa, el sentimiento anti migratorio se ha manifestado en el apoyo público a políticas restrictivas hacia la inmigración y las solicitudes de asilo, información negativa sobre ciudadanos y ciudadanas extracomunitarias en prensa, discriminación, acoso y violencia racial o anti migratoria. Los siguientes datos sobre los países asociados muestran la situación general:

- **AUSTRIA**: población total 8.747.000. La opinión pública en Austria sobre la llegada de personas refugiadas se encuentra fuertemente dividida. Sin embargo, un número elevado de personas y organizaciones de la sociedad civil están ayudando a las personas refugiadas, muchos de manera voluntaria. Ha cambiado la percepción pública sobre las declaraciones contradictorias, populistas y alarmistas de los políticos, y el reporte selectivo de actos criminales perpetrados por personas refugiadas y solicitantes de asilo. Como consecuencia, muchas personas han justificado la negativa a aceptar nuevas personas refugiadas, han cuestionado la falta de solidaridad de otros países de la UE y manifestado su derecho a sentirse preocupados.
- **CHIPRE**: Población total 847.008 - Extranjeros provenientes de países no miembros de la UE 69.321 personas (8.18%). A pesar de la Ley de Refugiados

[32] http://www.migrationpolicycentre.eu/opam/about/

de 2000, según la cual todos los ciudadanos de países extracomunitarios gozan de igualdad de derechos con la ciudadanía chipriotas, existe una preocupación sobre la implementación real de estas leyes y políticas para lograr la integración. Se han hecho numerosos intentos por combatir la discriminación. Sin embargo, la ciudadanía chipriotas mantienen actitudes anti-migrantes y el porcentaje de estas actitudes es superior al promedio de todos los Estados miembros de la UE.

- **FRANCIA**: Población total 65.186.074. El 55% de los franceses cree que hay "demasiados migrantes" en Francia. En Francia, seis de cada diez personas considera que la inmigración ha tenido un impacto negativo, según el Instituto de Investigación Social Ipsos. El bombardeo mediático de imágenes de personas migrantes y refugiadas llegando a las costas europeas "ha agudizado el miedo a una migración descontrolada en la mayor parte de Europa, siendo la habilidad para integrarse el principal problema". De hecho, el 63% de los encuestados en Francia afirma que la mayoría de las personas refugiadas "no podrá integrarse" y el 60% muestra preocupación por el efecto de la inmigración en los servicios públicos.
- **ALEMANIA**: Población total 81.197.537 - Extranjeros provenientes de países no miembros de la UE 6,210,058 de personas (7.65%) – La percepción errónea representa el 11.31%. Se discute la migración en la sociedad y en la política, e incluso influyó en las elecciones recientes. En algunos sectores de la población, el sentimiento antimigratorio ha tomado ventaja. Una situación que es utilizada por movimientos y partidos populistas de derecha, los cuales afirman representar al "ciudadano común" y sus temores.
- **ITALIA**: Población total 60.795.612 - Extranjeros provenientes de países no miembros de la UE: 3.989.783 people (6.56%). En comparación con la disminución de llegadas (34% menos que en 2017), el 23% de la ciudadanía italiana piensa que la inmigración aumenta más y más. Existe una preocupación por el racismo: se reportan por lo menos siete casos diarios de discriminación, 69% de éstos motivados por razones étnicas-raciales. Algunos medios y partidos políticos fortalecen los prejuicios, al asegurar que la base de los problemas sociales y económicos es la presencia de ciudadanos de países extracomunitarios.
- **ESPAÑA**: Población total 46.449.565. La población extranjera en España siempre se ha caracterizado por tener una proporción menor de personas provenientes de la UE que de personas de países no miembros de la UE. En los últimos años, España ha sufrido una crisis económica devastadora, una entrada de migrantes y escándalos de corrupción que han colmado a la población con respecto a los políticos. Todos estos factores hacen de España un terreno fértil para que los partidos políticos anti-migrantes de derecha logren ganar terreno en otras partes de Europa. Pero, a diferencia de la mayoría del continente, España no tiene un movimiento de extrema derecha.

5.2 Conclusiones

La investigación realizada, que tiene como objetivo proporcionar un cuadro del estado de situación de la legislación y un primer análisis de las iniciativas centradas en la integración sociolaboral de las personas migrantes y/o refugiadas, ha señalado en cada país socio que se han implementado diferentes medidas para tratar y dar la bienvenida a las personas migrantes recién llegadas. Además, aunque cada país se haya enfrentado a diferentes situaciones, los ciudadanos nacionales de Terceros Países son los migrantes más afectados actualmente. Por este motivo, los socios del Proyecto MigrEmpower han decidido crear e implementar intervenciones dirigidas a ellos.

La investigación desarrollada sobre el marco legal tanto a nivel europeo como nacional, plantea algunas consideraciones comunes:

- El idioma se percibe como la clave principal para la inclusión sociolaboral: cada país ha desarrollado servicios de aprendizaje para ayudar a las personas migrantes en el aprendizaje de la lengua del país de acogida;
- El permiso de residencia y los documentos reglados de permanencia son necesarios para acceder a los servicios de búsqueda de empleo;
- Aunque la vivienda es un aspecto fundamental en el proceso de integración para adquirir derechos y encontrar un trabajo, todavía faltan acciones específicas en algunos de los países;
- El gobierno de Chipre parece ser el más cuidadoso en el campo de la no discriminación, hay muchas leyes, que tienen el objetivo de combatir cualquier forma de discriminación hacia las personas migrantes.

Por último, la investigación y el análisis de las Buenas Prácticas seleccionadas, muestran que hay dos aspectos fundamentales para promover la coexistencia civil y el respeto mutuo contra la discriminación:

- La promoción de intervenciones educativas y formativas en los ámbitos laboral y social.
- La definición de una dirección política única, coherente y europea que proporcione una legislación nacional con parámetros correctos.

5.3 Recomendaciones políticas

Teniendo en cuenta las diferencias culturales de cada país socio del proyecto y considerando que en algunos de ellos existe un problema grave de intolerancia (Italia, Alemania, Francia y Chipre reportaron en sus informes nacionales que "el clima de odio" hacia los migrantes se ha convertido en una emergencia), y dada la presencia de diferentes contextos, tales como:

- Posiciones geográficas que definen a países fronterizos como Italia y España.

- El atractivo de naciones como Alemania y Austria por sus programas de asistencia social y sistemas de recepción;
- La realidad de países de "transito", como Chipre e Italia;
- El atractivo del lenguaje oficial en Francia y España.

El reto planteado en la propuesta del proyecto MigrEmpower, se centra en conseguir que la "educación e inclusión social sean elementos esenciales y clave para los migrantes y refugiados". Por lo tanto:

- Mantener un diálogo activo con las instituciones europeas.
- Permitir intercambios de mejores prácticas, experiencias y conocimiento
- Difundir información clave en el sector del aprendizaje,

se consideran puntos de referencia comunes en muchos proyectos centrados en la migración. A continuación, se proponen las siguientes recomendaciones de políticas:

1. Garantizar un procedimiento de asilo justo para todos los refugiados basado en la situación en sus países de origen y reconocer los peligros que las personas han de enfrentarse en los países en guerra o por el hecho de llegar a un lugar mejor para vivir. Además, se debería acortar su duración y durante la tramitación de su solicitud, proporcionar más servicios de apoyo para facilitar la integración.
2. Ampliar las medidas antes de la llegada de migrantes y/o refugiados, con el objetivo de preparar a la comunidad de acogida para la recepción y al sistema de asilo. Es un hecho, que las experiencias más exitosas son aquellas en las que la comunidad local está involucrada.
3. Informar y apoyar a la comunidad local sobre la situación a la que tendrán que enfrentarse (recepción de personas migrantes) puede inducir a comportamientos positivos. Aquellos proyectos de inclusión donde se han involucrado a ciudadanos, han resultado producir menos miedos y prejuicios.
4. El derecho a la reunificación familiar se debería considerar un derecho para todas aquellas personas que tengan la intención de permanecer a largo plazo en el país elegido. Las familias que han sido reunificadas garantizan una mejor inclusión social y también una mejora en la economía del país de acogida.
5. Simplificar los procesos de homologación y el reconocimiento de las carreras educativas anteriores de las personas migrantes.
6. Promover la educación sobre los migrantes de las personas locales que viven en los países de acogida mediante la realización de cursos de idiomas y actividades culturales. Con el objetivo de una mejor difusión local, ya que las instalaciones de recepción en algunos países a menudo están ubicadas en áreas muy remotas.
7. Los programas deberían estar más adaptados al historial académico y profesional de las personas migrantes y de tal manera reducir la sobre cualificación y ofrecerles empleos más adecuados a su perfil profesional y académico.
8. Reconocer las cualificaciones no formales de las personas extranjeras al solicitar un trabajo. Las personas con mucha experiencia en un campo determinado deben tener la oportunidad de demostrar sus habilidades y destrezas cuando carecen de certificados o títulos formales.

9. Necesidad de establecer más sinergias entre los programas de inserción social y laboral dirigidos a migrantes y la Administración Pública. Se deben crear sinergias en todos los campos relacionados (salud, educación, vivienda, etc.), para proporcionar una inserción más eficiente en la sociedad de acogida, elaborar caminos y objetivos comunes destinados a garantizar la integración social y laboral de migrantes y refugiados en la sociedad de acogida.
10. Simplificar las reglas de acceso al mercado laboral para promover la integración laboral de las personas migrantes o refugiados. Los solicitantes de asilo que están en el proceso de espera deberían tener un acceso más fácil al trabajo. Esto los hace menos dependientes de las prestaciones y les permite sentirse útiles para contribuir a la sociedad.
11. Aumentar el talento de los migrantes para emprender mediante la inversión de las personas emprendedoras.
12. Contrarrestar los prejuicios y facilitar una integración plena de los migrantes que les permita contribuir a la sociedad.
13. Promover la comprensión intercultural mediante la implementación de actividades e iniciativas.
14. Facilitar la comunicación entre los países de acogida y origen para brindar apoyo a los migrantes desde el mismo país de origen.
15. Dar más visibilidad a las entidades sociales involucradas en el proceso de acogida de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.
16. Empoderar a las mujeres migrantes mediante la organización de actividades a medida.
17. Apoyar medidas dirigidas a la intervención educativa, a la formación profesional, a la inclusión en el mercado laboral e implementar medidas para facilitar el acceso de los migrantes a los servicios básicos (vivienda, salud, actividades de inclusión social).
18. Llevar a cabo campañas de sensibilización en las empresas sobre la necesidad de reclutar grupos vulnerables y/o grupos en riesgo de exclusión, brindándole formación específica, cooperando en las mesas redondas de diálogo social, e insistiendo en aquellos factores diferenciadores que los ubican en una posición de desventaja.

6. Referencias

En el ámbito de la UE

- Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)
- Comisión Europea
- Consorcio para la Investigación Aplicada sobre la Migración
- DG Asuntos de Interior - Dirección General de Asuntos de Interior
- Red Europea de Migración (REM)
- Eurostat
- Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO)

En el ámbito nacional

- Toda la información ha sido tomada de reportes nacionales

Fuentes adicionales:

- Organización Internacional para las Migraciones
- Agencia de la ONU para los Refugiados
- ONU
- OPAM